



FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER HANNES MEYER

"Centro de Rehabilitación Social Poniente:

CERESO PONIENTE"

Delegación Cuajimalpa

Tesis Profesional para obtener el título de Arquitecto

Presenta:



CARBAJAL LARA ROBERTO I.

Jurado:

Arq. Hugo Porras Ruiz Arq. Oscar Porras Ruiz M. Arq. Héctor Zamudio Varela

FEBRERO 2009





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PAG.	3
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 1.2 CRONOLOGÍA DE CÁRCELES EN MÉXICO 1.3 CLASIFICACIÓN DE DELINCUENTES 1.4 ANÁLOGOS DEL DISTRITO FEDERAL 1.5 ANÁLOGOS FUERA DEL DISTRITO FEDERAL 	PAG. PAG. PAG. PAG.	11 12 13
CAPÍTULO 2. PROBLEMÁTICA SOBRE LOS RECLUSORIOS		
2.1 ESTADÍSTICAS FUERO COMÚN Y FEDERAL2.2 ESTADÍSTICAS POR DELEGACIONES2.3 UBICACIONES DE RECLUSORIOS EN EL D.F.	PAG. PAG. PAG.	48
CAPÍTULO 3. REGLAMENTACIÓN ACERCA DE RECLUSORIOS		
3.1 SEDESOL3.2 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F.3.3 CONTENIDO REGLAMENTO INTERNO DE RECLUSORIOS3.4 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	PAG. PAG. PAG. PAG.	62 65





CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DEL SITIO Y ZONA DE ESTUDIO

4.1 ANÁLISIS DEL SITIO 4.2 ZONA DE ESTUDIO 4.3 USO DE SUELO 4.4 ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN 4.5 MEDIO FÍSICO NATURAL 4.6 MEDIO FÍSICO ARTIFICIAL 4.7 INFRAESTRUCTURA 4.8 MAPA DIVISIÓN GEOESTADÍSTICA DELEGACIONAL	PAG. 67 PAG. 68 PAG. 68 PAG. 69 PAG. 70 PAG. 72 PAG. 73
CAPÍTULO 5. DESARROLLO DEL CERESO PONIENTE	
 5.1 LISTADO DE PLANOS 5.2 ANÁLISIS DE COSTOS PARAMÉTRICOS JUZGADOS 5.3 MEMORIA ESTRUCTURAL 5.4 MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA 5.5 MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA 	PAG. 75 PAG. 112 PAG. 115 PAG. 120 PÁG. 122
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES	PAG. 124
CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA	PAG. 125







INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la delincuencia ha estado tomando más fuerza en todos los aspectos, y el país y la sociedad lo ha sentido, la autoridad correspondiente hace su trabajo, pero no del todo bien, ya que al tener personas dentro de la misma institución que esta coludida con la delincuencia, si estas personas que están dentro de la misma institución nos les hacen nada (hasta últimamente), de igual manera con los delincuentes comunes que no tiene "madrinas", entonces como sería posible darles un buen castigo a –todos- los delincuentes, ya que al ingresar a los centros de penitenciarios, estas gentes ya tienen privilegios por ser alguien "pesado", y los delincuentes comunes y corrientes que están en los reclusorios siguen con su vida delictiva, porque no hay un sistema que actué con fuerza, y si lo hacen, lo hacen a medias; esto hay que empezar a frenarlo desde las autoridades de arriba, terminar con la corrupción, las "madrinas" o protectores, y estas mafias de los centros de reclusión, esto se logra con mejoras en los centros ya existentes y creación de nuevos y más sofisticados centros de readaptación, tomando en cuenta lo constructivo, tecnológico, pero sobre todo capacitación al personal humano que laborara ahí, que se mantenga recto y que no sea parte de las redes delictivas de los centros.

El Desarrollo de este proyecto es un tema muy importante, ya que los reclusorios, cárceles, etc, donde se encuentran recluidos los "delincuentes" en su mayoría están sobre poblados, ya no se dan abasto para reformarlos y reintegrarlos a la sociedad, que claro esto casi nunca sucede, salen con un conocimiento delictivo mejorado y aumentado, porque es insuficiente poder dar un trato correcto a estos individuos, que si son un peligro para la sociedad, y jodidos a las personas que por una u otra razón estuvieron en el lugar y la hora errónea y por ende, son chivos expiatorios, están ahí sin deberla ni temerla, estas personas, son las que verdaderamente si se reforman, ya que viven una etapa que es un infierno para ellas, lo que quieren es salir de ahí, como sea pero salir y nunca más volver, y se les queda como escarmiento injusto, y por el contrario a los otros individuos les da igual si entran o salen, se les hace como un modo de vida; por eso creo que este proyecto debe de cumplir su objetivo reformar y no "malear" mas a estas personas, este el objetivo fundamental, reformar y como se puede reformar, tener espacios donde estén controlados todos los reclusos, que se distraigan en otras labores como oficios, deporte, educación, etc; y no darles la oportunidad de agruparse para ver que hacen, por eso tomando en cuenta los sistemas penitenciarios de otras partes del mundo, agruparlas en una sola y hacerlas propositivas para la Ciudad de México, hay que empezar a cambiar nuestra mentalidad o forma de reclusión, para que estas personas sean de provecho en la sociedad, si el gobierno no ofrece una solución a el desempleo, pues que estas personas sean hasta cierto punto autosuficientes con lo aprendido en un centro como este, sería una buena forma de reformar a estas personas.

Definición Cárcel: "lugar destinado a la reclusión de las personas privadas de la libertad por orden del poder público".

Sinónimos Cárcel: prisión, penal, penitenciaría, presidio, galera, trena, trullo, chirona, celda, mazmorra, calabozo.







CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante la época prehispánica en México la privación de la libertad no revistió el mismo fin que conocemos en la actualidad, esto es, no llegó a ser considerada como pena, solo como medida de custodia preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto como la pena de muerte entre otros, la cárcel ocupaba un sitio secundario para acciones delictivas poco importantes, y es mínima su trascendencia, como pena, frente a las demás penas cruelísimas que aplican con enorme rigor. Es en las Leyes de Indias, en donde por primera vez en México se menciona la privación de la libertad como pena, éstas se componen de IX libros.

Así, el régimen penitenciario encuentra su primera base importante al declararse en la normatividad establecida para esa época que: el lugar a donde los presos deberán ser conducidos será la cárcel pública, no autorizándose a particulares a tener puestos de prisión, detención o arresto que pudieran construir sus cárceles privadas, estas leyes contenían algunos principios básicos que subsisten hasta hoy en nuestra legislación: separación de internos por sexos, necesaria existencia de un libro de registros, prohibición de juegos de azar en el interior de las cárceles y el que las cárceles no deberían de ser privadas.

En 1823 el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, en el proyecto debido a Joaquín Fernández de Lizardi, se apuntaba no solo normas para el mejoramiento de las prisiones sino también principios para la organización del trabajo penal y la enseñanza de oficios.

En el México Independiente después de la consumación de la Independencia, en 1826 se establece el trabajo como obligatorio y que ningún recluso podría estar en la cárcel si no cumplía los requisitos que para ello estableciera la Constitución.

En 1848 el Congreso General ordenó la edificación de establecimientos de detención y prisión preventiva de corrección para jóvenes delincuentes y de asilo para liberados, y fue encomendada la creación de un Reglamento de prisiones.

La historia de la prisión en México, al igual que el resto del mundo se encuentra ligada al horror, al sufrimiento y a la constante violación de los derechos humanos de los reclusos, así una costumbre europea que se extrapoló a nuestro país, entre muchas otras, fue la deportación de presos a lugares remotos, alejados de poblaciones; en México a partir de 1860 se practicó el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, y posteriormente al Valle nacional –valle de la muerte- en Oaxaca, entre otras formas de deportación, y fue hasta 1905 que en un decreto del General Porfirio Díaz, se destinó a las Islas Marías para el establecimiento de una Colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal.







Es en la Constitución de 1917 donde se marcaron lineamientos más claros para la operación del sistema penitenciario, en ésta se limitó la prisión preventiva al procedimiento por delito que merecía pena corporal o alternativa pecuniaria y corporal, y ordenó la completa separación entre procesados y condenados, estipuló que toda pena de más de dos años de prisión se hiciese efectiva en colonias penales o presidios que dependieran directamente del Gobierno Federal y que estarían fuera de las poblaciones debiendo pagar los estados a la Federal, y que estarían fuera de las poblaciones debiendo pagar los Estados a la Federación los gastos que correspondieran por el número de reos que tuvieren en dichos establecimientos.

El Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación de 1918 establecía entre sus atribuciones la conmutación y reducción de penas por delitos del orden federal y llevar los asuntos relativos a la Colonia Penal de Islas Marías; reos federales e indultos, las cuales eran ejecutadas por el Departamento Consultivo y de Justicia.

El presidente Plutarco Elías Calles (1877 -1945) en 1924 planteó y buscó que las penitenciarías fueran centros de regeneración, sin embargo, solo logró que en 1926 se fundara el primer tribunal de menores en México.

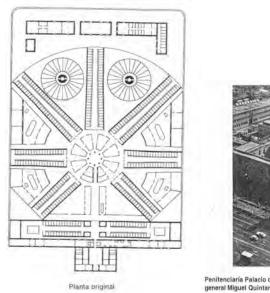
El 30 de septiembre de 1929, el Presidente Emilio Portes Gil expidió el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, que individualizó las sanciones para cada delincuente y adoptó un sistema de sanciones para darles a los internos un tratamiento basado en el trabajo y seguimiento de sus efectos. Para ello se realizó una selección de delincuentes, alojarlos en establecimientos especiales y aplicarles el tratamiento diseñado, aunque la tarea no se realizó completamente.

En enero de 1933, durante la administración del General Abelardo L. Rodríguez, se inició una nueva etapa en la vida de las instituciones penitenciarias y el tratamiento al delincuente, ya que fueron trasladados de las cárceles existentes en la época, a la nueva penitenciaría del D.F. "Lecumberri".

El diseño arquitectónico de Lecumberri se basó en el sistema panóptico, que facilitaba el control y la vigilancia de la población constituido en una torre central con mayor altura que los demás edificios, desde donde se denominaban las azoteas y los espacios descubiertos entre las crujías; se convirtió en cárcel preventiva y penitenciaría a la vez.



PLANTA LECUMBERRI Y VISTA AEREA, 1900.





Penitenciaría Palacio de Lecumberri. Idea de don Lorenzo de la Hidalga. Antonio Torres Torija, Ing. militar general Miguel Quintana, teniente coronel Carlos Salinas, Ing. Antonio M. Anza. México, D. F. 1900.

Lecumberri no tenía la capacidad para albergar cerca de 3000 presos y menos para ocuparlos en algún trabajo, también sucedía que los jueces y los carceleros mantenían la idea de que era necesario ejercer en contra de los delincuentes una venganza, no obstante que las doctrinas señalaban lo contrario.

Dada la problemática que aquejaba al sistema penitenciario en 1936, se realizó la Convención Nacional para la Unificación de la Legislación Penal e intensificación de la Lucha contra la Delincuencia. En esta reunión, los delegados penitenciarios de los Estados y del Gobierno Federal, llegaron a los siguientes acuerdos: Correspondería a los Estados la creación inmediata de los Tribunales para Menores, mejorar los existentes y abolir la pena de muerte. Reconocieron la urgencia de emprender una reforma penitenciaria; utilizar la "Islas Marías" como institución de Readaptación Social Designar al personal directivo de los recursos.





Posteriormente, el Departamento de Prevención Social, realizó un estudio de los reos contemplando los aspectos médico, económico, social, pedagógico y condiciones laborales, para integrar los expedientes, mismos que eran utilizados para el otorgamiento de la libertad anticipada o el indulto y para clasificar a los grupos de reos que debían ser enviados a las Islas Marías para compurgar sus sentencias.

Durante el sexenio del General Manuel Ávila Camacho (1940-1946) las principales actividades del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación fueron la expedición de disposiciones, leyes y reglamentos encaminados a la "prevención y represión del delito".

Se creó la delegación del Departamento de Prevención Social en la Penitenciaría del D.F., que se encargaría de hacer los estudios médico-psiquiátrico y social de los reos.

En la administración del presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952) las instituciones que controlaba el Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación eran: Los Tribunales para Menores e Instituciones Auxiliares de Tratamiento Policía tutelar Colonia Penal de Islas Marías. Delegaciones en la Penitenciaría del D.F. y en los territorios Norte y Sur de Baja California.

Para el sexenio del Presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), los servicios fueron ampliados y entonces empezó a atender necesidades de la Penitenciaría, de la Cárcel de Mujeres y del Tribunal para Menores del D.F., Colonia Penal de Islas Marías y de las prisiones de Quintana Roo y de Baja California; consolidó sus delegaciones en la Penitenciaría del D.F. y en la Cárcel de Mujeres y se inició el "Registro de reos sentenciados", mismo que se concluyó con una organización general del casillero de Sentenciados, su objetivo era contar con los antecedentes de los reos.

En 1956 el Departamento fue reorganizado en las secciones denominadas: jurídico, médico-criminológica, trabajo social, estadística e investigación y clínica de conducta, policía tutelar, tratamiento de menores infractores y casillero nacional de sentenciados.

En 1954 se construyó la Cárcel de Mujeres en la Ciudad de México, dando inicio a una nueva etapa del penitenciarismo moderno, y en 1957 la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla, permitiendo un descongestionamiento y separación de procesados y sentenciados, así como de hombres y mujeres.





México tomaba como base las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, establecidos por la ONU, aprobadas al 31 de julio de 1975, esta es la propuesta cuyas bases son la respuesta a la necesidad de una dignificación en pro de los derechos humanos, y expone un nuevo proyecto penitenciario.

Al iniciar su gestión el Presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) en diciembre de 1970 envió al Congreso de la Unión la iniciativa de ley de Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Es en 1971 cuando se aprueba por el Congreso Federal, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, que regula el tratamiento de readaptación social en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como lo indica el artículo 18 constitucional.

El 7 de octubre de 1976 se cierra Lecumberri al inaugurarse dos nuevos centros, el Reclusorio Preventivo Norte y el Oriente en el Distrito Federal posteriormente en octubre de 1979 se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur, al clausurarse las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

En la administración del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social avanzó en tres líneas: la prevención de conductas antisociales y delictivas; la readaptación de los adultos delincuentes y menores infractores y la reincorporación a la sociedad de los presos.

En su último año de gestión, en el marco del programa de Máxima Seguridad 1987-1988 se propone continuar con la creación de módulos de ala seguridad en las cárceles estatales y la creación de cárceles regionales de máxima seguridad.

El proyecto se concluyó hasta la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari dado que entre 1988 y 1990 fue construido el Penal de Máxima Seguridad No. 1 "Almoloya de Juárez" ahora "La Palma", en el Estado de México.

La estructura orgánica de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, quedó integrada por las direcciones de área: Ejecución de Sentencias, Prevención y Readaptación y Estadística Penitenciaria. A cargo de esta Dirección General estaba la administración de los Centros Federales de Máxima Seguridad "Almoloya de Juárez", "Puente Grande" y "Matamoros", y la Colonia Penal Federal "Islas Marías", así como el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial "CEFEREPSI" (inaugurado en 1993).

En el año de 1994 se incluyeron en el Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal y en la Ley que Establece las Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados, modificaciones que tienen gran repercusión en el sistema penitenciario, sobre todo por lo que a tratamiento se refiere.



En la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, las metas sustantivas en materia de prevención y readaptación eran: Dirigir, ejecutar y vigilar técnicamente la prevención y readaptación, así como otorgar y revocar las libertades anticipadas de los reos. Desarrollar programas de prevención y readaptación social.

Atender la alimentación de los reos procesados y sentenciados en todo el territorio nacional en materia del fuero federal. Operar y administrar los centros federales de readaptación social de alta seguridad. Organizar y operar reuniones penitenciarias a nivel nacional para homogeneizar criterios de readaptación social.

Con la publicación del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2001, se creó el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social que en principio asumió las funciones y actividades de las Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social, Prevención y Tratamiento de Menores y del Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el D.F. mismas que hasta el mes de noviembre del 2000 dependían de la Secretaría de Gobernación.

En esta nueva etapa de la Seguridad Pública nos enfrentamos además del cáncer de la delincuencia organizada, al terrorismo, las drogas y la impunidad, a la sombra de la corrupción, que por mucho tiempo ha existido, pero que a nuestros días se le ha perdido el control y poco a poco no ha ido invadiendo sobre nuestro sistema de producción del país, hasta poner en estado de agonía a nuestra sociedad.

Siempre se consideró que los delincuentes, como dañadores de la sociedad, nada hacen, y que si se hacen gastos en ellos deben de ser de la menos cantidad posible. En otra época se pensó que ni esos gastos deberían hacerse, y por muchas otras razones frecuentemente se les consideraba a muerte en forma más o menos cruel y lenta, incluso manteniéndolos aislados a pan y agua. Hubo tiempos de gran irresponsabilidad de las instituciones estatales, en que los individuos eran encarcelados sin juicio, sin fijárseles época de libertad, sin luz, cama ni servicios sanitarios, en lúgubres sótanos, sin vista, ni alimentos. Ni cosas en general esenciales para cualquier humano.

Contra ello vino una reacción lenta, pero favorable. Se vio que muchos seres valiosos eran objeto de medidas altamente crueles y que era mucho el capital humano que se perdía; que no se guardaba proporción entre el mal causado y el mal recibido; que muchos inocentes parecían en las peores condiciones, y, en fin, que eran necesaria una revisión. Esta fue tardía y abarcó los derechos que las instituciones deberían reconocer a los acusados, las leyes penales (sustantivas y adjetivas), las orgánicas de los tribunales, y los reglamentos necesarios.





Aproximadamente desde 1934 se estableció la visita conyugal en la Penitenciaria del Distrito Federal, gracias a los esfuerzos de la Dra. Esther Chapa Tijerina. Su labor ha seguido siendo la base de todos los adelantos que al respecto realiza la República y que, con fama internacional, son fundamento para otras naciones de América avancen en la humanización del tratamiento penal.

Ante el fracaso mundial de las penas y del Derecho Penal, ante la crisis mundial de la prisión, como único medio de tratamiento, surge ahora la modalidad que tiende a humanizar y a hacer efectivos los tratamientos basados en el estudio de la personalidad, en la determinación de la peligrosidad y en la libertad de los procesos y de los delincuentes no peligrosos, para sujetarlos a otros tipos de tratamientos ajenos a la privación de la libertad. Realizar todo ese camino requiere la base legal, ya que dentro de las viejas normas de la Constitución Mexicana de 1917 y del Código Penal de 1931, no es posible realizar avances, a menos que se introduzcan las reformas y sustituciones pertinentes.

Los resultados obtenidos hasta ahora por un personal mal pagado, impreparado, frustrado y agresivo, ignorante o enfermo, vicioso o delincuente, son de aparente e hipócrita adaptación sin posibilidades de real adaptación social, pues pocas veces se utilizan siguiera los principales medios para lograrlo:

- a) Realización del programa educativo.
- b) Proceso de socialización.
- c) Terapia, quía y consejo.
- d) Empleo de servicios de la comunidad y realizaciones con ella.







1.2 CRONOLOGÍA DE CARCELES EN MÉXICO



1900: Fue inaugurada la Penitenciaría de Lecumberri, la cual operó hasta 1976.

1957: Se inauguró la Penitenciaría del Distrito Federal.

1959: Entra en funciones el Centro de Sanciones Administrativas.

1970: Se crea la Dirección Jurídica y de Gobierno, así como la Dirección y Coordinación del Sistema Penitenciario.

1976: Se inauguran los Reclusorios Preventivos Oriente y Norte.

1976: Mediante reformas a la Ley Orgánica del Departamento Distrito Federal, se fundamenta la creación de la Comisión Técnica de Reclusorios del Distrito Federal.

1976: Se crea el Centro Médico de Reclusorios, el cual atendía casos psiquiátricos, quirúrgicos y de medicina especializada.

1977: Se crea la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

1979: Se expide el Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, que viene a complementar el marco jurídico penitenciario del Distrito Federal.

1979: Se inauguró el Reclusorio Preventivo Sur.

1982: La población interna de la Cárcel de Mujeres fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social.

1989: Se inaugura el Reclusorio Preventivo Femenil Norte.



1991: Entra en operación el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

1995: Se determina que la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social depende estructuralmente de la Subsecretaría de Gobierno.

1999: Se determina la denominación actual de esta Unidad Administrativa como "Dirección General de Prevención y Readaptación Social".

2003: Se inaugura el Centro Varonil de Readaptación Social de Santa Martha, en donde a la fecha se encuentran recluidos jóvenes primo delincuentes.

2004: Se inaugura el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha.

2004: Se expide el Reglamento de los Centros de Reclusorios del Distrito Federal, que actualiza el marco jurídico penitenciario del Distrito Federal.

1.3 CLASIFICACIÓN DE DELINCUENTES

- 1.- EL PROFESIONAL ANTIÉTICO. 10.- EL CRIMINAL QUE PASA POR FUNCIONARIO RESPETABLE.
- 2.- EL INGENUO FALSIFICADOR DE CHEQUES. 11.- EL ROBACOCHES" ESCANDALOSO.
- 3.- EL LESIONADOR DE LA PROPIEDAD AJENA- 12.- EL SEMIPROFESIONAL. TRASGRESOR "POR ÚNICA VEZ".
- 4.- EL LADRÓN PROFESIONAL. 13.- LOS LESIONADORES DE PERSONAS FÍSICAS, CRIMINALES "POR ÚNICA VEZ".
- 5.- MALVERSADOR DE FONDOS
- 6.- EL TRASGRESOR SEXUAL VIOLENTO.
- 7.- LOS LESIONADORES DE PERSONAS FÍSICAS, 16.- MALVERSADOR DE FONDOS CRIMINALES "POR ÚNICA VEZ".
- 8.- EL ASALTANTE PSICÓPATA.
- 9.- EL TRASGRESOR SEXUAL NO -VIOLENTO- 18.- EL DROGADICTO "HEROINÓMANO". "PERVERTIDO".







1.4 ANÁLOGOS DISTRITO FEDERAL

PRISIONES MODERNAS

La experiencia mundial no ha permitido introducir aún para los adultos, extensamente, los internados de seguridad media y mínima.

En los de máxima seguridad el movimiento de reclusos, con el exterior es regido por el criterio legal. Es problema principal evitar la evasión de los internos y por ello se usan muros espesos, hierros gruesos y fuertes, maquinaria electrónica de seguridad, bardas muy elevadas y luego de guardias debidamente armados. Si los presos no se evaden de ellas es bajo conocimiento de que les es más conveniente su situación, la que sería peor en otro lugar. Se hace sentir al recluso que se le tiene confianza, que se le espera cierto tipo de conducta derivada de su autodisciplina y de su sentido de responsabilidad, en un régimen de íntima libertad.

Pueden dedicarse los reos a trabajos agrícolas, forestales, industriales, comerciales, o para las obras públicas rurales, lo que contribuye a conservar y mejorar su salud física y hacer más barato su sostenimiento, rara vez se aplican medidas disciplinarias y son muy raras las fugas y los motines, pues los reclusos se seleccionan muy rigurosamente.

CIUDAD DE MÉXICO (RECLUSORIOS EN EL D.F.)

Reclusorios Varoniles

- 1. Reclusorio Preventivo Varonil Norte
- 3. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- 5. Reclusorio Preventivo Varonil Sur
- 7. Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI)

- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte
- 4. Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente
- 6. Penitenciaría del Distrito Federal
- 8. Centro de Readaptación Social Varonil (CERESOVA)





Reclusorios Femeniles

- Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha
 Acatitla
- 2. Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan

Centro de Sanciones Administrativas

1. El Torito

Reclusorio Preventivo Varonil Norte



El Reclusorio Preventivo Varonil Norte inició su construcción en el año 1974, sobre una superficie de 37 hectáreas y se inauguró el 16 de agosto de 1976 con una capacidad instalada inicial para 1500 internos, contaba con diez dormitorios, área de ingreso, centro de observación y clasificación y con una estancia femenil en el espacio que hasta hace poco ocupó el Reclusorio Preventivo Femenil Norte, ahora Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte.

La Plantilla laboral de inicio constaba de 500 personas de las cuales 300 correspondían a seguridad, las 200 restantes al personal jurídico, técnico y administrativo.

A principios de 1994 se inició la construcción de 6 dormitorios anexos, los que se concluyeron en 1995, incrementándose la capacidad instalada para 1440 internos más.

Diseño Arquitectónico del Reclusorio Norte: Peine



Respecto a la población que se encuentra desarrollando actividad deportiva, y los que estudian y trabajan en pretensión de readaptación social transmitió los siguientes datos:

Gimnasio Voleibol Basquetbol

Fútbol rápidoFútbol soccerBoxFrontónTeatroRepujadoIniciación musicalPapel machéAjedrez

Escultura Fútbol americano

Los programas de estudios que son impartidos dentro de las instalaciones del Centro Escolar "Santiago Ramírez" ubicado en este Reclusorio, son:

Alfabetización Primaria Secundaria Preparatoria

Extraescolares

Actualmente los internos trabajan en acciones reconocidas y susceptibles de ser tomadas en cuenta para sus beneficios:

Talleres Industriales, Talleres Artesanales, Creatividad Artística Intelectual.







Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte del Distrito Federal. (Antes Reclusorio Preventivo **Femenil Norte)**



El Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (antes Reclusorio Preventivo Femenil Norte), fue inaugurado en el mes de abril de 1987. Está construido sobre una superficie aproximada de 10,400 metros cuadrados.

A partir del 18 de diciembre de 2004, cambió la nomenclatura de Femenil a Varonil para internos próximos a compurgar.

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente



Fue inaugurado en el año de 1976, cuenta con una superficie total de 149,205 m2. y una superficie construida de 60,171 m2. Arquitectura tipo Peine.



Características del Centro:

Auditorio 2 Áreas de Visita Intima (una utilizada para

oficinas del C.O.C)

Gimnasio 2 Talleres de autoconsumo 2 Talleres Empresariales Área de Servicios Generales

Área Escolar Edificio de Gobierno

Aduana de Personas y Vehículos Centro de Desarrollo Infantil

Servicio Médico Área de Ingreso Centro de Observación y Clasificación 9 Dormitorios

6 Dormitorios Anexos 1 Módulo de Seguridad

Actividades Técnicas:

Educación, Alfabetización, Primaria, Secundaria, Bachilleres, Preparatoria, Universidad, Certificados de Primaria, Certificados de Secundaria, Certificados de Preparatoria.

Capacitación: Cursos Diversos

Industria: Talleres de Autoconsumo, Talleres Artesanales, Talleres de Empresarios, Total de Talleres en Operación: 10.

Apoyo Institucional: Tratamiento Individual, Tratamiento Grupal, Adicciones, Atención a Visita Íntima.

Tratamientos Auxiliares Básicos: Asistencia Espiritual, Actividades Deportivas, Culturales y Recreación.





Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente del Distrito Federal. (Antes Reclusorio Preventivo Femenil Oriente)



El Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente fue inaugurado en 1987, está construido sobre una superficie de 10,400 m2., se ubica en Canal de Garay s/n Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa.

Este Centro está integrado por 5 dormitorios y un área de ingreso. Cuenta con áreas de talleres, canchas deportivas, así como aulas escolares.

Este Centro está integrado por 5 dormitorios y un área de ingreso. Cuenta con áreas de talleres, canchas deportivas, así como aulas escolares.

Mediante la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 17 de diciembre de 2004, se dio aviso de cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente y Norte, para formar parte integrante de los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente y Norte, con la finalidad de abatir la sobrepoblación en estos reclusorios.

El Centro de Sanciones Penales Varonil Oriente entra en operación el 24 de febrero de 2005, se trata de un centro para internos próximos a compurgar, aquellos que sus condenas no sean mayores a 6 meses, que cubran perfiles como es la buena conducta.

En este Centro se realizan los siguientes programas:

Trabajo Social: Hábitos Familiares

Educación: Primaria, Secundaria y Bachillerato

Empleo y Capacitación: Capacitación de Tecnologías Domésticas para la elaboración de shampoo, jabón, gel y pino.

Están por ponerse en marcha los talleres de: electricidad con la PROFECO, panadería con la CANAIPAN y Sastrería.









El Reclusorio Preventivo Varonil Sur, se encuentra ubicado en Circuito Martínez de Castro esquina con Javier Piña y Palacios, Col San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco, C.P. 16800, iniciando operaciones en el año de 1978, terminándose de construir en el año de 1979, siendo inaugurado el día 8 de octubre de 1979. Cuenta con una superficie de 22000 m2., equivalentes a 22 hectáreas

Características del Centro

Arquitectura del Reclusorio: tipo peine, en concreto armado, que consta de las siguientes áreas.

Edificio de Gobierno
Edificio de Diagnóstico, Ubicación y Determinación del Tratamiento (C.O.C.)
Edificio del Servicio Médico

1 auditorio

2 gimnasios

6 áreas de talleres

Edificio de Ingreso Edificio del Centro Escolar

Edificio del Centro de Desarrollo Infantil (en el exterior)

1 explanada

1 campo deportivo para la práctica de fútbol soccer o fútbol

americano

Área de Servicios Generales: 1 patio de maniobras, 2 cisternas, 2 calderas de diesel.

Actividades: En este Centro de reclusión, se brindan actividades educativas, de capacitación para el trabajo y se oferta empleo en las diversas áreas de éste.



Como parte del tratamiento se imparten las siguientes terapias: Fármaco dependencia, Sexualidad, Terapias grupal e individual, Autoestima.

También se imparten los Talleres:

Proyecto de vida Reinserción familiar Sensibilización en materia laboral Actividades lúdicas Orientación jurídica

Orientación e integración familiar Prevención de adicciones Proceso penal Primeros auxilios

Se integran los tratamientos auxiliares como medida complementaria al tratamiento penitenciario a través de los siguientes grupos de apoyo:

-Fundación de Apoyo Integral a la Niñez

A.C.

-Fundación Cultural Servicios Legales, y Sociales para la -Fundación Cultural Kundalimi Yoga

Comunidad Indígena.

-Sociedad Cultural Yoga Devanad A.C.

-Pastoral Penitenciaria Católica

-Narcóticos Anónimos

-Asociación de Terapeutas Integrales A.C.

-Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores no Asalariados -Fundación de Servicios Legales y Sociales para la Comunidad

Indígena.

-Alcohólicos Anónimos

-Fundación Emmanuel

En El Centro Escolar, además del programa de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Preparatoria, se imparten cursos de:

Alemán, Francés básico, Italiano básico, Inglés intermedio, Inglés conversacional, Contabilidad Básica, Dibujo Técnico.

Así como los siguientes talleres artesanales de tallado de jabón, arenado, gelatina artística, repujado en aluminio, herrería y soldadura y papel maché.





Como apoyo a las actividades de tratamiento, se realizan también actividades de cultura y recreación como: taller de teatro, taller de baile, cursos de guitarra, cursos de piano y teclado, torneos de aiedrez, torneos de poleana, torneos de dominó y cine club.

De igual manera se practican las siguientes disciplinas deportivas: box, fútbol soccer, fútbol rápido, fútbol americano, voleibol, frontón, básquetbol, pin-pong, fisicoculturismo y ejercicios en barras y aparatos de acondicionamiento físico.

Santa Martha Acatitla



Antecedentes de la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha se localiza en la zona oriente de la ciudad, en una zona agrícola que antes formó parte del Lago de Texcoco y actualmente se ubica en la Avenida Ermita Iztapalapa en el Kilómetro 17.5 de la carretera de México a Puebla de Zaragoza.

> Fue construida por el Arquitecto español Ramón Marcos. Se construyó en una superficie de 110,000 metros cuadrados, sobre 40 hectáreas circundadas por una alambrada que rodeaba el lugar para protección. La zona escogida quedó bajo el nivel de la calle por lo que se inunda fácilmente.

Inicialmente la Penitenciaría del Distrito Federal fue planeada para la sustitución de "Lecumberri", durante la década de 1950 y llevado a cabo dicho proyecto en los años de 1957 y 1958; tenía una capacidad para un total aproximado de 800 reclusos. Fue inaugurada el 14 de octubre de 1957, pero los primeros 72 internos llegaron en enero de 1958.

Su arquitectura correspondía al tipo "peine", con cuatro grandes dormitorios, separados unos de otros por altas rejas; cada dormitorio estaba provisto de un amplio patio para actividades deportivas, una gran torre central al estilo de las prisiones estadounidenses, la cual dominaba todo el penal y cuatro garitones de poca altura pero amplios, a los costados con el tiempo, y debido a la insuficiencia de estos puestos vigías, se les agregaron torres intermedias, sobre todo para vigilar la puerta norte.





La construcción siguió las líneas arquitectónicas de la época y se le dio un parecido a la ciudad universitaria al hacerse amplios patios y corredores con jardineras. Se construyeron cuatro edificios de dos pisos, para albergar a 800 internos. Cuenta también con una capilla ecuménica para que oficien varias religiones; con oficinas de gobierno y un hospital que funcionaba como el único hospital penitenciario y un edificio de una planta con 60 cuartos para visita íntima.

Se edificaron además, galerones para ubicar los talleres, la cocina para los internos, una panadería con 8 hornos, una zona escolar con varios edificios para las aulas, jardines arbolados alrededor y un auditorio para proyecciones cinematográficas y para presentar obras teatrales y eventos culturales. Se hicieron también un campo de fútbol, un gimnasio de usos múltiples y dos galerones para visita familiar; la cuadra para los custodios (con comedor, baños y zona de descanso), además de la aduana de personas, la cual fue reformada en 1991.

Los primeros cuatro edificios fueron insuficientes para albergar a todos los internos que debían ser trasladados de la prisión de Lecumberri, por lo que se construyeron cuatro anexos para dar cabida a 800 internos más.

El Sistema Penal del Distrito Federal, como modelo preventivo busca evitar la desadaptación social en el procesado; y como modelo correctivo, pretende lograr la reinserción social en el sentenciado. Además, busca ofrecer nuevas perspectivas de defensa social y de libertad individual, binomio difícil de alcanzar, pero que debe lograrse y traducirse en una realidad y en un estado de derecho, que sea humanista, social y liberal.

Pero si la prisión es un mal ineludible para evitar otros mayores, si la pena es una medida de defensa social; debemos hacer de ésta, un verdadero instrumento de preparación de hombres para poder y saber vivir en libertad.

Es un compromiso de todos los penitenciaristas, el facilitar que ello se dé a través de un inteligente y fundado ejercicio de responsabilidad, producto del estudio, de la técnica y de las ciencias concluyentes en la observación criminológica del delincuente o presunto delincuente, de tal suerte, que se dé un equilibrio verdadero entre la defensa social y derecho individual que se pretende.

Cualquier paso que se pueda establecer para hacer menos dolorosas y perjudiciales las condiciones de la vida en prisión, aunque sea para un solo condenado, debe ser mirado con respeto cuando esté realmente inspirado en el interés de los derechos y el destino de las personas detenidas, cuando provengan de una voluntad de cambio radical y humanista, no cuando provenga de un reformismo tecnocrático cuya finalidad y funciones sean las de legitimar a través de cualquier situación, la institución Penitenciaria en su conjunto.



Es a través de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que podemos hablar del Penitenciarismo en México. Refleiado en el Artículo 18 del citado ordenamiento, que debemos interpretar y aplicar específicamente lo siguiente:

El Trabajo, la Capacitación para el mismo y la Educación serán la base para la rehabilitación social del sentenciado.

Más adelante en 1993 se inauguraron los dormitorios actualmente identificados como dormitorios 8 y 9 (antes 7 y 8). En el año de 1998 se inauguró la zona 4 y 8 del dormitorio 4, fueron aislados para crear el dormitorio 4 bis (actualmente dormitorio 6). En 1999 se inauguró el dormitorio 1 bis (actualmente el dormitorio 7).

El dormitorio 5 de máxima seguridad a mediados de 2002 se trasladaron los internos de conductas disruptivas graves al actual dormitorio 6 por resultar su arquitectura riesgosa y disfuncional para la seguridad y tratamiento de los mismos.

Las autoridades al contemplar la necesidad de remodelación de dicho dormitorio, emprendieron dicha empresa durante ese año, quedando estructurado de la siguiente manera:

El acceso al dormitorio es un túnel tipo corredor, éste llega a una puerta de control y entrada al patio de visita familiar y área recreativa. Configurado por 4 zonas que contienen 12 estancias cada una; las que se encuentran separadas por un patio intermedio. Cada estancia hospeda a 5 internos, lo que da un total de alberque para 240 internos.

Actividades

Educativas: A través de la instrucción escolarizada, actividades deportivas y culturales, se busca dotar al interno de nuevos conocimientos, valores, normas y habilidades de las que ninguna persona debe carecer, para prepararlo a que se integre a la sociedad en forma positiva.

Trabajo Penintenciario: La Institución cuenta con tres talleres industriales, dos de los cuales tienen concesionarios externos y otro es de panadería, en ellos se da trabajo a internos; por otra parte, se cuenta con comisionados en diversas actividades. (mantenimiento, jardineros, estafetas, promotores culturales y deportivos). Para brindar un tratamiento integral a los internos, se cuenta con los Tratamientos de Apoyo, que consisten en las terapias médica, médica psiquiátrica, psicoterapias (individuales o grupales) y socioterapia (visita íntima y familiar), que incidirán en el restablecimiento de la salud y en la reintegración al núcleo familiar y social del interno, así como los Tratamientos Auxiliares, mismos que consisten en todas aquéllas acciones implementadas técnicamente dirigidas a los internos enfocadas a medidas preventivas, informativas y asistenciales, que coadyuven a su reincorporación social (grupo externos).







Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI)



El Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial tiene su domicilio en Javier Piña y Palacios esquina con Martínez de Castro sin número, Colonia San Mateo de Xalpa, Delegación Xochimilco el cual se ubica dentro del perímetro del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con una superficie construida de 3,698 metros cuadrados de una total de 14,992 metros cuadrados, considerado dentro de la zona urbana; inició su funcionamiento el 20 de junio de 1997, como respuesta a la necesidad de disponer de un espacio específico para brindar atención y tratamiento especializado a los internos con enfermedad mental.

Fue construido con las características de los anexos femeniles y en 1990 cumplía con esa función y el 6 de diciembre de 1993 se retira a la población femenil y fue utilizado para albergar a internos en proceso de preliberación hasta el 14 de noviembre de 1995, posteriormente fue cerrado y en 1997 se destina a la población varonil inimputable como lugar para extinguir su medida de seguridad y como valoración y tratamiento de manera transitoria para pacientes psiquiátricos provenientes de otros Centros; con anterioridad a la creación de este centro, la población inimputable se ubica en los dormitorios 1 y 2 del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.







Datos históricos del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla



Este Centro fue inaugurado el día 30 de Marzo del 2003 por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Centro inicia su operación el día 26 de Octubre de 2003, con la implementación del Programa de Rescate y Reinserción de Jóvenes, con una población total de 672 internos provenientes del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Los Criterios que identifica a la población del Centro son:

- -Jóvenes entre 18 y 32 años.
- -Índice de peligrosidad criminal bajo a medio.
- -Sentencias menores de 10 años.

- -Primo delincuentes y reincidentes con dos ingresos máximo,
- -Delitos patrimoniales.

Actualmente el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, cuenta con una capacidad para instalar una población de 2300 internos.

La Arquitectura del Centro es de tipo Panóptico.

Con 4 edificios para población, de los cuales 3 edificios cuentan con 4 alas y 3 niveles con 12 celdas quíntuples.

Las áreas comunes de cada ala tienen una cancha de básquetbol, comedor, tienda, baños generales y un distribuidor de alimentos.



Un edificio de seguridad, cuenta con 3 alas y 3 niveles con 16 celdas individuales, con las características en planta baja similar a las anteriores. La cuarta ala cuenta con celdas individuales para visita íntima y celdas individuales con un área de palapas para visita familiar.

Un edificio de visita íntima con 48 cuartos. Tres edificios de servicios generales que cuentan con cuarto de máquinas, cocina, mantenimiento, panadería, tortillería, lavandería, dos almacenes, contenedor de basura. Ocho talleres industriales. Campos deportivos, auditorio de usos múltiples y palapas para la visita familiar. Edificio de Gobierno, de Ingreso, Centro de Observación y Clasificación. Centro de Salud. Centro Escolar con 10 aulas, Biblioteca, Sala de Cómputo, Salón de usos múltiples.

En cuanto a Actividades Deportivas, se practican las siguientes disciplinas: Volibol: 12 equipos, Básquetbol: 08 equipos, Fútbol Soccer: 20 equipos, Fútbol Rápido: 16 equipos, Fútbol Americano: 01 equipo, Boxeo: 500 internos, Frontón: 200 internos, Acondicionamiento Físico: 250 internos.

Respecto a las Actividades Culturales y Recreativas: Taller de Teatro 70 internos, Círculos de Lectura 150 internos.

Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla



Fecha de inauguración: 29 de marzo de 2004

Área de Construcción: 34,000 m2.

Ubicación: Calzada Ermita Iztapalapa s/n, Colonia Santa Martha Acatitla

Área del predio: 7.7 hectáreas

Tipo de arquitectura: Octagonal (semi-panóptico).





Actividades Educativas

El área de este centro inició sus actividades el 15 de julio del 2004 y cuenta con:

-10 aulas -1 biblioteca -1 salón de belleza -1 bodega

-2 oficinas administrativas -1 salón de proyecciones

El 12 de Octubre de 2004 se inauguró el centro escolar "Rosario Ibarra de Piedra" y actualmente están inscritas:

Alfabetización 48 Primaria 235 Secundaria 152 Preparatoria 197

Universidad 28

Actividades Laborales: Se encuentran comisionadas para laborar en las diferentes áreas y talleres del Centro 939 mujeres reclusas, distribuidas de la siguiente manera:

Tortillería 4 Panadería 8
Cocina 43 Estafetas 65
Limpieza 695 Asesoras 54

Actividades deportivas: Más de 500 internas participan en diferentes disciplinas deportivas como Fútbol rápido, Voleibol, Básquetbol, Aeróbics y Acondicionamiento Físico.

^{*} Se atienden en sus 33 cursos de capacitación para el trabajo a 1001 internas y en los 5 cursos extraescolares a un total de 150 alumnas



Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan"



El Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" está ubicado en calle La Joya s/n Colonia Valle Escondido Delegación Xochimilco, Distrito Federal, zona ubicada al Sur de La Ciudad de México, y ocupa una superficie de 45,120 metros cuadrados. El inmueble fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 por el entonces Presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez, e inicialmente funcionó como Centro Médico de los Reclusorios, habiendo albergado además en sus instalaciones a población varonil y femenil psiquiátrica e inimputable, habiendo cesado su actividad aproximadamente dos años después de su apertura.

En el mes de noviembre de 1982 se creó el Centro Femenil de Readaptación Social para albergar a la población proveniente de la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla, que estaba constituida por población indiciada, procesada y ejecutoriada, desarrollando así su actividad hasta el año de 1987 en que la población indiciada y procesada fue trasladada al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y en 1990 con la apertura del Reclusorio Preventivo Femenil Norte y Reclusorio Preventivo Femenil Sur apoyaron con la población femenil de este tipo dado el crecimiento de la población penitenciaria, quedando entonces el Centro Femenil de Readaptación Social, únicamente con la población Sentenciada Ejecutoriada.

Al interior del Centro se encontraba el CENDI que atendía a hijos de internas y trabajadoras; y el primero de febrero de 1999 fue inaugurado el actual CENDI (localizado en el exterior del inmueble) por el Lic. Jaime Álvarez Ramos, entonces Director de Reclusorios quien concluyó el proyecto inicial del Dr. Carlos Tornero Díaz antecesor de la entonces Dirección General de Reclusorios.





El Centro de Readaptación Social concluyó su actividad con la población sentenciada ejecutoriada el 26 de mayo del 2004 cuando se trasladó a 268 internas al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, lugar donde se planeó que quedaran integradas la población indiciada, procesada y ejecutoriada; quedando únicamente en este Centro 38 internas psiquiátricas y 9 crónicas degenerativas vulnerables, en total 47. El 23 de octubre del 2004 fueron recibidas 58 internas más, por necesidad de atención especializada y medicamento controlado.

En la actualidad en esta Institución se encuentran 99 mujeres, 50 son internas-pacientes ubicadas en el área de psiquiatría y 49 formas de la población general; de este gran total su participación en las actividades de tratamiento básico en el siguiente:

45 Participan en actividades deportivas, 58 Participan en actividades educativas, (9 Alfabetización, 33 Primaria, 12 Secundaria y 4 Preparatoria), 22 Cuentan con nómina de Servicios Generales. 48 Apoyo de Servicios Generales y elaboración de manualidades.

Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (Torito)



El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido entre los habitantes de la zona donde se encuentra ubicado, como "El Torito", fue inaugurado el 28 de octubre de 1958 por los entonces, Presidente de la República, Lic. Adolfo Ruiz Cortines y Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Ernesto Uruchurtu.

Según referencias populares, en el terreno que ocupa el Centro, anteriormente funcionó un rastro, motivo por el que impusieron el mote de "El Torito" debido a la cercanía que tiene con el mercado de la colonia Huichapan; también se le conoce como "El Piojito" aunque prevalece el primer mote.





Este Centro, único en su especie en la Ciudad de México, sito en avenida Aquiles Serdán esquina Lago Gascasónica s/n, colonia Huichapan, Delegación Miguel Hidalgo, cuenta con una superficie de 1730 m2. Tiene capacidad para albergar a 124 personas, (72 en el área de hombres y 52 en la de mujeres).

El Centro de Sanciones Administrativas tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales y de las autoridades competentes para salvaguardar los principios procedimentales que aseguren la Administración de la Justicia; así como otorgar el trato adecuado a los arrestados durante su estancia en este lugar.

Las causas de ingreso en su mayoría son por infracciones a la Ley de Cultura Cívica, al Reglamento de Tránsito y por desacato a un mandato judicial. Debido a que los arrestados solo permanecen un máximo de 36 horas en esta Institución, no es posible aplicar un tratamiento, pero si se les brinda asistencia y atención, a través de las diversas áreas: Medica, Trabajo Social, Psicología y Pedagogía. Asimismo se les proporciona información relativa a problemas de Farmacodependencia, Alcoholismo, VIH/Sida, etc. Además, durante el tiempo de cumplimiento del arresto, el infractor podrá ser visitado por sus familiares o por personas de su confianza.

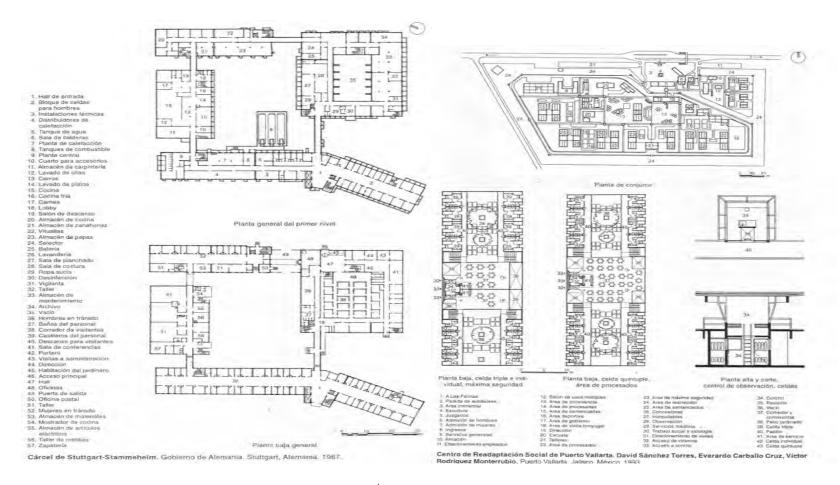
SERVICIOS

Visita Familiar Visita intima Hijos de Madres en Reclusión Medidas de Seguridad para el Ingreso Sanciones



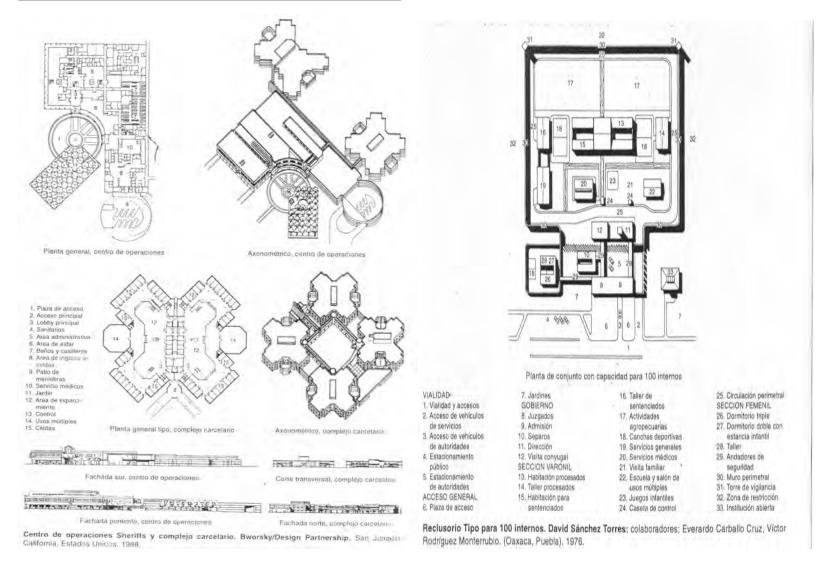


1.5 ANÁLOGOS FUERA DEL DISTRITO FEDERAL



CARCEL EN ALEMANIA, STUTTGART, STAMMEIHEIIM 1967. / CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MEXICO 1993.

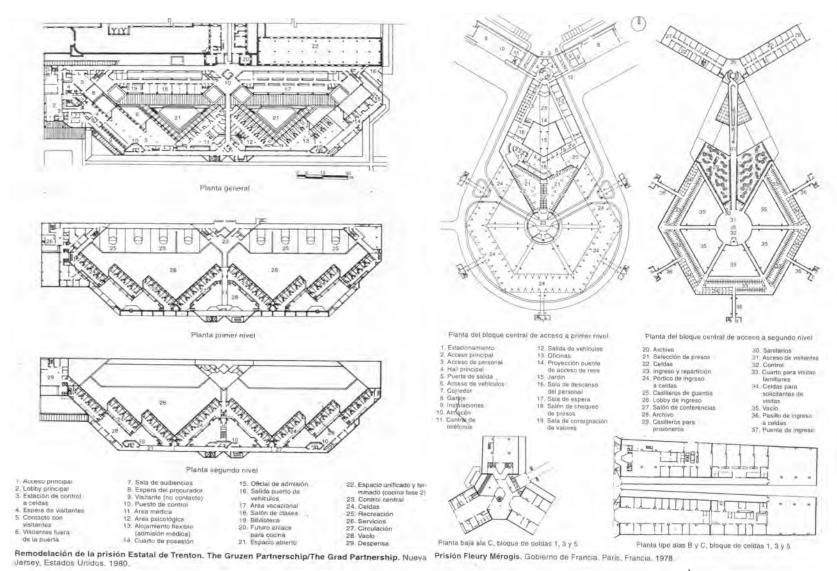




COMPLEJO CARCELARIO BWORSKY, SN. JOAQUIN CALIFORNIA, U.S.A. 1988.

PLANTA TIPO PARA 100 RECLUSOS OAXACA, PUEBLA, 1976.





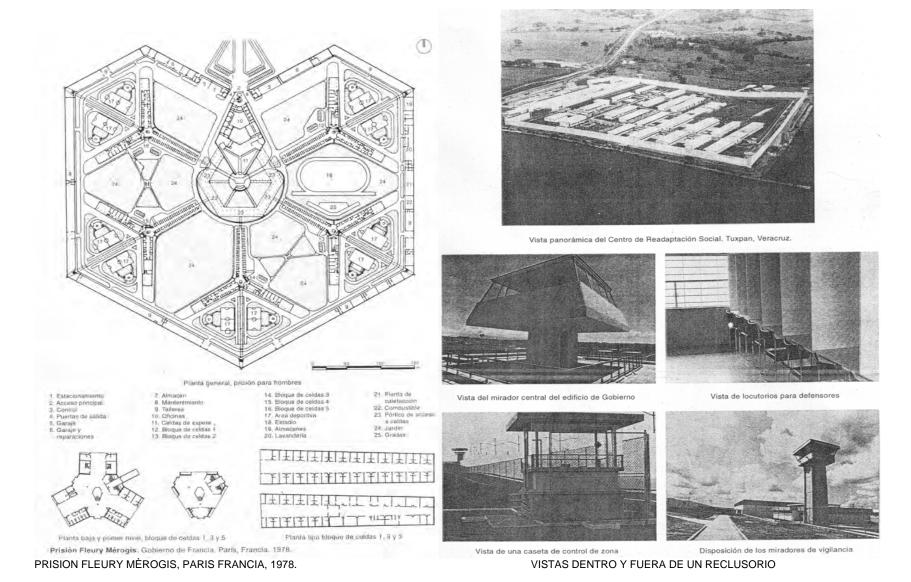
REMODELACION DE LA PRISION ESTATAL DE TRENTON, NUEVA JERSEY, U.S.A. 1980.

PRISION FLEURY MÈROGIS, PARIS FRANCIA, 1978.

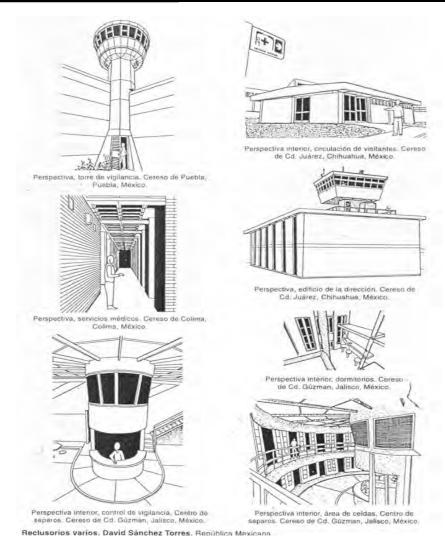












VISTAS PERSPECTIVAS DE RECLUSORIOS VARIOS.







CAPÍTULO 2. PROBLEMÁTICA SOBRE LOS RECLUSORIOS

INCREMENTO DE LA POBLACION CARCELARIA

Durante la última década, la población en prisión se ha incrementado en México a un ritmo sin precedente. En efecto, como lo muestra el siguiente cuadro, en un poco más de diez años la población en prisión se ha duplicado, lo que nunca antes había ocurrido en un periodo tan corto. De hecho, En México tiene hoy en día una tasa de 175 presos por cada 100 mil habitantes mientras que, hace diez años, tenía una tasa de 104 presos por cada 100 mil hab.

Población penitenciaria en México, 1992 – 2003 (en miles de personas)

Año - Población	Año - Población
1992 - 87.7	1998 - 124.7
1993 - 91.6	1999 - 135.3
1994 - 92.7	2000 - 155.1
1995 - 93.5	2001 - 165.6
1996 - 101.2	2002 - 176.4
1997 - 109.9	2003* - 177.5

Fuentes: Secretaría de Gobernación 1992- 2000; Secretaría de Seguridad Pública 2001 - 2003. *Hasta abril de 2003.

El grafico siguiente muestra el ascenso de la población penitenciaria tanto en términos absolutos como por 100 mil habitantes; como se observa dicha población se incremento a un ritmo de 9% anual en promedio. El crecimiento más pronunciado se observa de manera constante a partir de 1996. Solo en 2002 pareciera que el ritmo de crecimiento habría comenzado a descender, posteriormente debido a la sobrepoblación de los establecimientos penitenciarios.



Tabla 1. Capacidad instalada y población por reclusorio en el D.F.

	RPVN	RPVS	RPVO	PDF	CEVAREPSI	RPFN	RPFO	CFRS	SANCIONES	TOTAL
Capacidad instalada*	4,892	2,998	4,766	1,859	200	200	156	385	124	15,580
Capacidad real**	8,196	4,234	8,146	1,162	131	374	462	279	11	22,995
Ingresos	163	139	118	3	2	21	26	7	131	610
Egresos	108	95	117	20	5	16	26	2	146	535
Índice de Sobrepoblación	167	141	171	63	66	187	196	73	9	148

Fuente: DGPRS-DF, Propuesta de puntos para el diagnóstico. México, documento interno, octubre del 2002.

* Número de espacios construidos y habilitados para un recluso.

** Número de reclusos que viven.

LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Existen en la República Mexicana un total de 447 establecimientos penitenciarios que, de acuerdo con el tipo de autoridad que los tiene a su cargo, se distribuyen de la siguiente manera:

5 federales

330 estatales

103 municipales

9 gobierno del D.F.

447 Total

La población de los establecimientos penitenciarios varía significativamente de un centro a otro. Los del Distrito Federal son los más poblados ya que dos de sus centros cuentan con casi 8 mil internos.





Le siguen los centros estatales que, en la mayoría de los casos, cuentan con una población que varía entre 500 y cinco mil internos, siendo lo más frecuente que tengan un promedio aproximado de mil. Por su parte, los centros federales cuentan con cerca de 500 internos mientras que los municipales son los de menor población.

En cuanto a su nivel de seguridad, tres de los centros federales, que se ubican en los estados de México, Jalisco y Tamaulipas, son de alta seguridad. Existe, por otro lado, un centro de baja seguridad, en tanto que el resto de los centros penitenciarios son de seguridad media.

La composición de la población penitenciaria por sexo es de 96% hombres y 4% mujeres, proporción que se ha mantenido constante a lo largo de las últimas décadas y que es similar a la que existe en países con un nivel de desarrollo similar al de México.

Del total de la población interna 57% ha obtenido sentencia en tanto que 43% son reos sin condena, porcentaje que se ha mantenido más o menos constante a lo largo de la última década. En este aspecto México se aparta de la mayoría de los países latinoamericanos que tienen porcentajes más elevados de presos sin condena.

En cuanto al fuero, 26% de los internos a nivel nacional se encuentran acusados por delitos del fuero federal mientras que 74% por delitos del fuero común, porcentaje que tampoco se ha alterado significativamente durante la última década. Cabe señalar, sin embargo, que, debido al tráfico de drogas, los estados de la frontera norte cuentan con una proporción significativamente más elevada de internos por delitos del fuero federal como puede apreciarse en el cuadro siguiente al comparar dichas entidades (Baja California, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua) con el resto de la República.





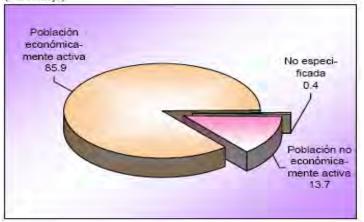


2.1 ESTADÍSTICAS FUERO COMUN Y FUERO FEDERAL CIUDAD DE MEXICO 2006

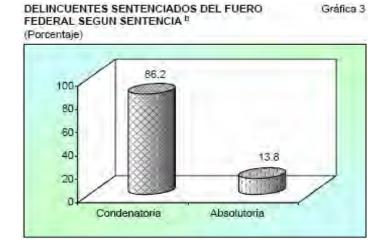
Presuntos delincuentes registrados en juzgados penales de primera		Delincuentes sentenciados registrados en juzgados penales de primera		Delincuentes sentenciados registrados en juzgados penales de primera	
instancia a	20 601	instancia ³		nstancia ^a	18 047
Fuero común	18 384	Fuero común	16 370	Fuero común	16 370
Hombres	16 175	Hombres	14 495	Hombres	14 495
Edad promedio	31	Edad promedio	30	Edad promedio	30
Con estudios de primaria	3 938	Con estudios de primaria	3 683	Con estudios de primaria	3 683
Sin escolaridad	309	Sin escolaridad	265	Sin escolaridad	265
Con ocupación de artesanos y obreros	3 000	Con ocupación de artesanos y obreros	2 834	Con ocupación de artesanos y obreros	2 834
Mujeres	2 209	Mujeres	1 875	Mujeres	1 875
Edad promedio	34	Edad promedio	34	Edad promedio	34
Con estudios de primaria	498	Con estudios de primaria	450	Con estudios de primaria	450
Sin escolaridad	55	Sin escolaridad	51	Sin escolaridad	51
Con ocupación de oficinistas	352	Con ocupación de oficinistas	288	Con ocupación de oficinistas	288
No especificado	0	No especificado	0	No especificado	0
Fuero federal	2 217	Fuero federal	1 677	Fuero federal	1 677
Hombres	1 943	Hombres	1 501	Hombres	1 501
Edad promedio	33	Edad promedio	34	Edad promedio	34
Con estudios de primaria	477	Con estudios de primaria	323	Con estudios de primaria	323
Sin escolaridad	39	Sin escolaridad	35	Sin escolaridad	35
Con ocupación de artesanos y obreros	421	Con ocupación de artesanos y obreros	254	Con ocupación de artesanos y obreros	254
Mujeres	274	Mujeres	176	Mujeres	176
Edad promedio	35	Edad promedio	36	Edad promedio	36
Con estudios de primaria	73	Con estudios de primaria	50	Con estudios de primaria	50
Sin escolaridad	12	Sin escolaridad	10	Sin escolaridad	10
Con ocupación de comerciantes	63	Con ocupación de comerciantes	43	Con ocupación de comerciantes	43



Presuntos delincuentes en proceso	
penal ^b	21 004
Fuero común	19 144
Fuero federal	1 860
Delincuentes sentenciados con sentencia	
condenatoria ^b	18 916
Fuero común	17 411
Fuero federal	1 505
PRESUNTOS DELINCUENTES DEL FUERO COMÚN SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^a (Porcentaje)	Gráfica 2







FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Sociales.

a La información se refiere a la entidad de residencia.

b La información se refiere a la entidad de ocurrencia.



PRESUNTOS DELINCUENTES POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA SEGÚN FUERO Y AÑO DE REGISTRO Serie anual de 2001 a 2006

Ámbito geográfico	Fue	ero común		Fuero federal				
	2004	2005	2006	2004	2005	2006		
Distrito Federal	24 430	22 394	20 400	2 494	2 034	2 431		

DELITOS MATERIA DE LA CONSIGNACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELINCUENTES POR FUERO Y PRINCIPAL TIPO PENAL Serie anual de 2001 a 2006

Fuero Principal tipo penal	2004	2005	2006
Total	248 613	250 122	243 617
Fuero común Robo Lesiones Daño en las cosas Homicidio Fraude Despojo Violación Allanamiento de morada Armas prohibidas Otros delitos	213 603	213 230	208 125
	68 931	71 009	71 414
	38 890	37 195	34 681
	22 158	22 295	22 434
	8 761	8 858	8 301
	5 508	5 290	4 955
	4 172	4 084	3 696
	5 413	5 402	5 259
	4 830	4 406	4 081
	6 681	7 085	7 204
	48 259	47 606	46 100
Fuero federal En materia de narcóticos Previsto en la Ley federal de armas de fuego Robo Previsto en la Ley general de población Daño en las cosas Previsto en la Ley de vías de comunicación Previsto en le Código Fiscal Peculado Homicidio Otros delitos	35 010	36 892	35 492
	14 516	16 828	17 431
	11 107	11 490	10 814
	544	552	485
	1 978	1 688	1 277
	275	173	148
	820	660	495
	621	1 000	800
	151	95	97
	156	113	89
	4 842	4 293	3 856

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Sociales.



PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

Ámbito geográfico	Total	Robo	Lesiones D	año en las cosas	Homicidio	Armas prohibidas	Fraude	Incumplir obligación familiar	Violación	Despojo
Distrito Federal	20 400	12 453	3 088	1 187	541	79	290	15	217	156

PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIM E R A I N S T A N C I A CUADRO 1.3 DEL FUERO COMÚN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA 2a. parte y última SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

Ámbito geográfico	Allanamiento de morada	Violencia intra- familiar	Encubrimiento	Abuso sexual		Abuso de A confianza	menazas	Conducción / culpable de vehículo	y medio de	
Distrito Federal	29	128	505	541	0	44	10	0	18	1 099

PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO FEDERAL POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

		materia de		Previsto en la Lev gene-			Robo	Previsto en	Falsificación le documentos	
Ámbito geográfico			ral de armas de fuego	ral de pobla- ción	fiscal	vías de comunicación		equilibrio ecológico	e documentos	de Illulieda
Distrito Federal	2 431	1 272	584	25	42	8	48	5	93	9





PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO FEDERAL POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENC I A SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

Ámbito geográfico	Asociación delictuosa	Uso de documentos falsos			Fraude	Previsto en la Ley gene- ral de salud	Peculado	consumo y la	Previsto en la Ley de derechos de j autor	Previsto en la Ley de uegos y sor- teos	Otros
Distrito Federal	67	1	35	0	14	0	8	1	62	0	157

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística: Estadísticas Sociales.

PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMUN COMÚN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA, GRUPO DE EDAD Y SEXO SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

Ámbito geográfico Grupo de edad Sexo	Total	Robo	Lesiones Da	nno en las cosas	Homicidio	Armas prohibidas	Fraude	Incumplir obligación familiar	Violación	Despojo
18 a 19 años	2 147	1 800	140	32	38	3	2	0	11	3
Hombres	1 959	1 683	98	27	37	3	1	0	11	2
Mujeres	188	117	42	5	1	0	1	0	0	1
20 a 24 años	4 732	3 477	516	186	108	27	15	1	36	8
Hombres	4 270	3 223	405	171	92	27	6	1	36	2
Mujeres	462	254	111	15	16	0	9	0	0	6
25 a 29 años	3 928	2 595	541	199	101	18	29	2	34	12
Hombres	3 530	2 398	423	187	96	18	23	2	34	6
Mujeres	398	197	118	12	5	0	6	0	0	6
30 a 34 años	3 310	1 932	532	205	95	15	49	1	37	17
Hombres	2 920	1 777	398	181	90	15	41	1	36	11
Mujeres	390	155	134	24	5	0	8	0	1	6





CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL PONIENTE -CERESO PONIENTE-35 a 39 años 2 303 1 191 Hombres Mujeres 40 a 44 años 14 12 Hombres Mujeres 185 26 45 a 49 años Hombres Mujeres 50 a 54 años Hombres Mujeres 55 a 59 años 62 4 Hombres Mujeres 60 y más años 297 78 57 12 Hómbres Mujeres Edad no especificada Hombres Mujeres





PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMUN FEDERAL POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA, GRUPO DE EDAD Y SEXO SEGÚN PRINCIPAL DELITO 2006

Ámbito geográfico Grupo de edad Sexo	Total E	En materia de narcóticos	la Ley fede-	Previsto en la Ley gene- ral de pobla- ción	Previsto en el Código fiscal	la Ley de	Robo		Falsificación e documentos	
Distrito Federal	2 431	1 272	584	25	42	8	48	5	93	9
18 a 19 años	137	79	37	3	0	1	3	0	0	2
Hombres	124	70	36	1	0	1	3	0	0	2
Mujeres	13	9	1	2	0	0	0	0	0	0
20 a 24 años	457	265	124	5	2	1	5	0	13	1
Hombres	395	223	123	0	2	0	4	0	11	0
Mujeres	62	42	1	5	0	1	1	0	2	1
25 a 29 años	449	217	134	6	7	1	13	0	18	1
Hombres	402	196	132	0	5	1	13	0	13	1
Mujeres	47	21	2	6	2	0	0	0	5	0
30 a 34 años	451	239	108	4	6	0	9	2	21	2
Hombres	396	209	104	0	6	0	8	1	16	1
Mujeres	55	30	4	4	0	0	1	1	5	1
35 a 39 años	338	170	77	2	9	3	8	1	11	1
Hombres	295	145	75	1	7	3	6	1	11	1
Mujeres	43	25	2	1	2	0	2	0	0	0
40 a 44 años	234	124	40	2	7	1	4	1	18	1
Hombres	195	106	39	2	6	1	4	1	10	0
Mujeres	39	18	1	0	1	0	0	0	8	1
45 a 49 años	153	79	25	0	4	0	4	1	2	0
Hombres	136	70	24	0	4	0	2	1	2	0
Mujeres	17	9	1	0	0	0	2	0	0	0
50 a 54 años	87	46	13	1	1	0	2	0	3	0
Hombres	71	37	12	1	1	0	2	0	3	0
Mujeres	16	9	1	0	0	0	0	0	0	0





55 a 59 años	55	27	10	2	1	0	0	0	2	1
Hombres	45	19	10	2	0	0	0	0	2	1
Mujeres	10	8	0	0	1	0	0	0	0	0
60 y más años	67	26	16	0	5	0	0	0	3	0
Hombres	59	22	16	0	4	0	0	0	2	0
Mujeres	8	4	0	0	1	0	0	0	1	0
Edad no especificada Hombres	3 3	0	0	0	0	1	0	0	2 2	0

PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA Y PRINCIPAL DELITO SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA DEL INCULPADO 2006

Ámbito geográfico Principal delito	Total	Auto de formal prisión	Auto de sujeción a proceso	Auto de libertad por falta de elementos	Extinción de la acción penal
Distrito Federal Robo Lesiones Daño en las cosas Homicidio Armas prohibidas Fraude Incumplir obligación familiar Violación Despojo Allanamiento de morada Violencia intrafamiliar Encubrimiento Abuso sexual Abuso de confianza Amenazas Ataque a vía y medio de transporte Otros	20 400 12 453 3 088 1 187 541 79 290 15 217 156 29 128 505 541 44 10 18	17 153 11 526 2 087 354 524 14 258 6 195 150 22 120 423 478 36 1 16	1 991 52 951 818 3 64 8 1 2 7 1 2 5 9 0 58	1159 846 28 6 13 1 20 1 18 0 0 7 78 38 4 0 2	97 29 22 9 1 0 4 0 3 4 0 0 2 20 2 0 1



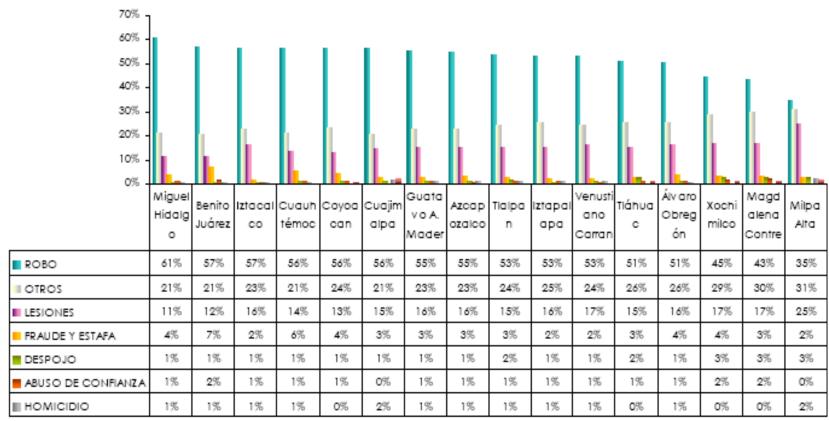
PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO FEDERAL POR ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA Y PRINCIPAL DELITO SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA DEL INCULPADO 2006

Ámbito geográfico Principal delito	Total	Auto de formal prisión	Auto de sujeción a proceso	Auto de libertad por falta de elementos	Extinción de la acción penal
Distrito Federal	2 431	1 836	24	430	141
En materia de narcóticos	1 272	865	2	277	128
Previsto en la Ley federal de armas					
de fuego	584	558	0	24	2
Previsto en la Ley general de población					
de población	25	12	0	13	0
Previsto en el Código fiscal	42	37	0	5	0
Previsto en la Ley de vías	_	_		_	_
de comunicación	8	2 42	1	5	0
Robo	48	42	0	4	2
Previsto en la Ley de equilibrio	_				
ecológico	.5	4	0	1	Ü
Falsificación de documentos	93	88	0	4	1
Falsificación de moneda	9	3 63	Q	6	Õ
Asociación delictuosa	67	53	<u>0</u>	4	<u>u</u>
Uso de documentos falsos	_1	1	0	0	Ö
Daño en las cosas	35	.5	18	8	4
Fraude	14	13	Ü	0	1
Peculado	8	4	<u>0</u>	4	0
Contra el consumo y la riqueza Previsto en la Ley de derechos	1	0	0	1	0
de autor	62	8	1	51	2
Otros	157	131	ż	23	Ī



2.2 DELINCUENCIA EN EL D.F. POR DELEGACIONES

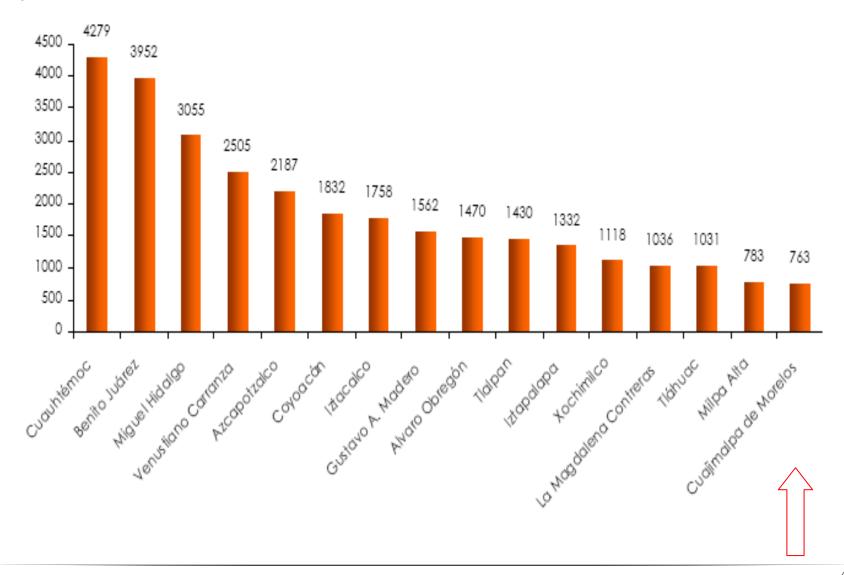
Gráfica 1. Proporción de delitos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según delegación, por cada 100 mil habitantes.







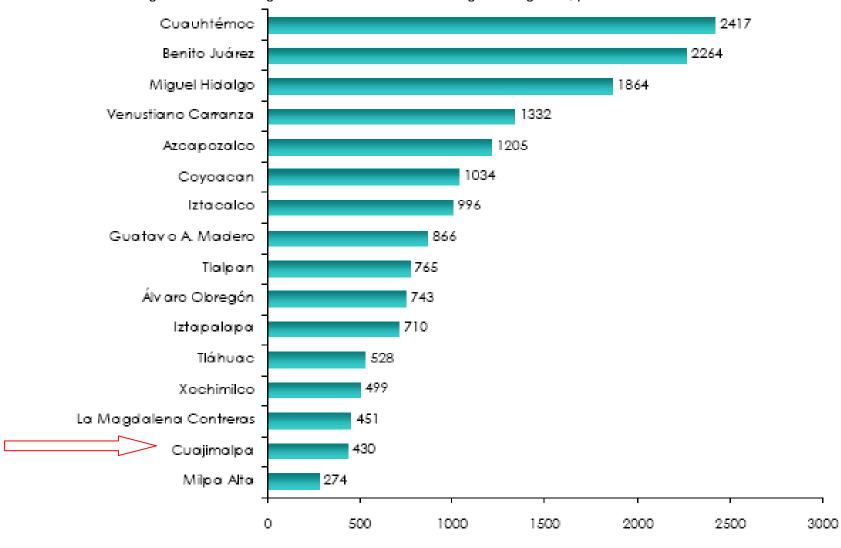
Gráfica 2. Delitos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según Delegación, por cada 100 mil habitantes.







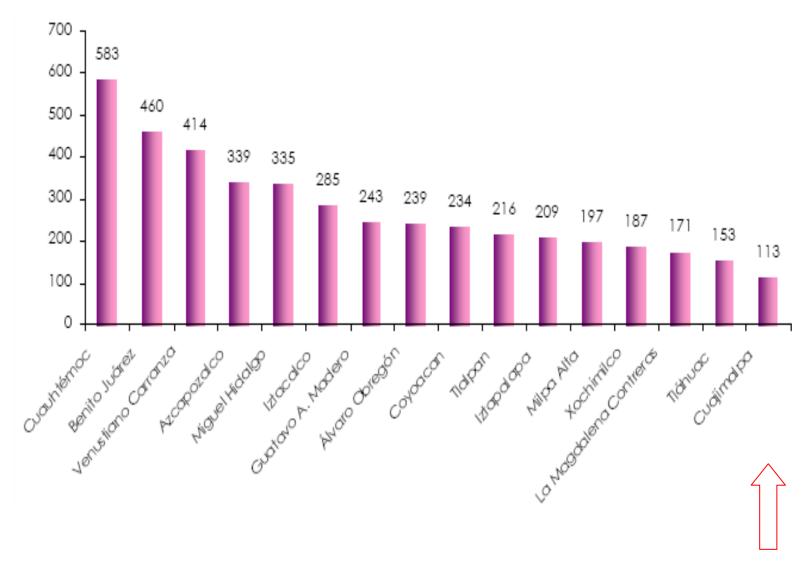
Gráfica 3. Robos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según Delegación, por cada 100 mil habitantes.







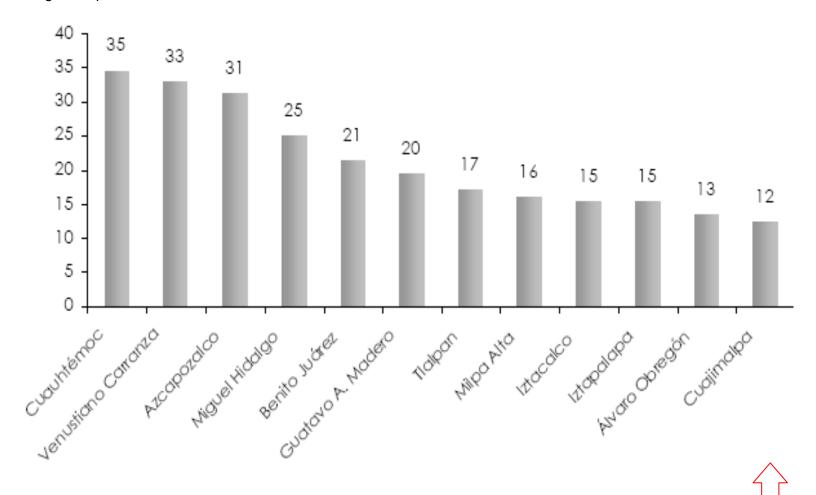
Gráfica 4. Lesiones registradas en Averiguaciones Previas Iniciadas según Delegación, por cada 100 mil habitantes.





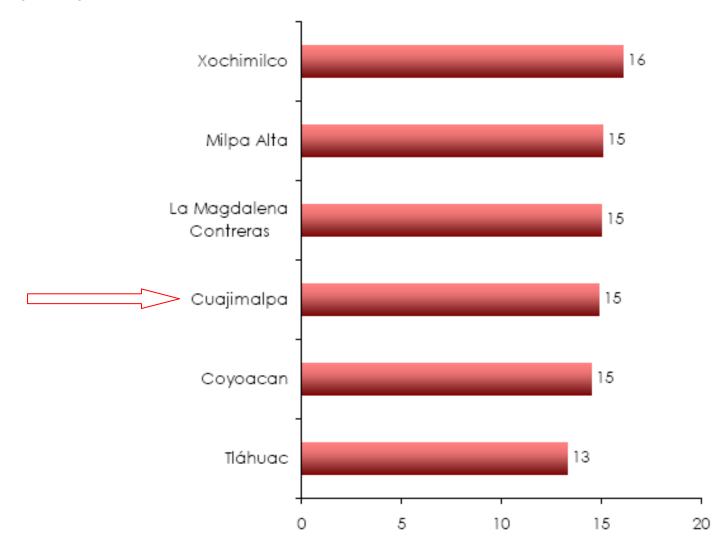


Gráfica 5. Homicidios registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas Según delegación, por cada 100 mil habitantes





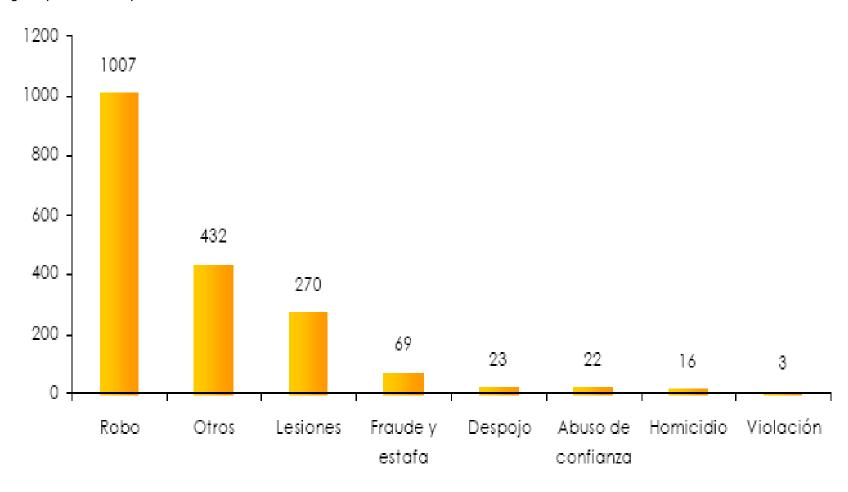
Gráfica 6. Violaciones registradas en Averiguaciones Previas Iniciadas Según delegación, por cada 100 mil habitantes.







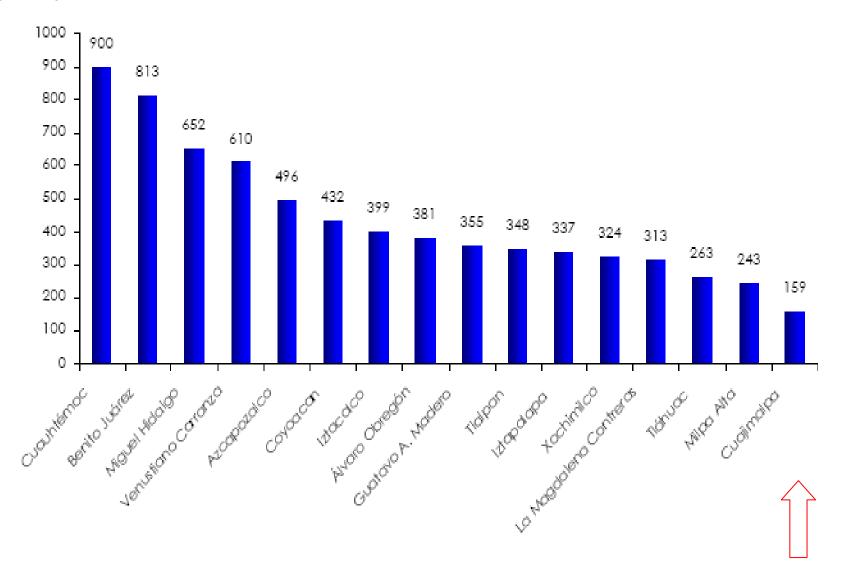
Gráfica 7. Tipo de delito registrado en Averiguaciones Previas Iniciadas Según tipo de delito, por cada 100 mil habitantes.







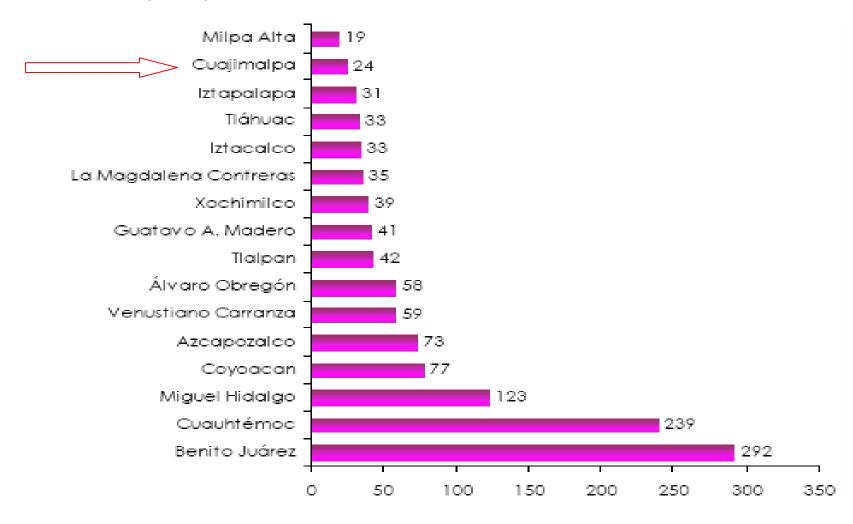
Gráfica 8. Otros delitos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas Según delegación, por cada 100 mil habitantes.







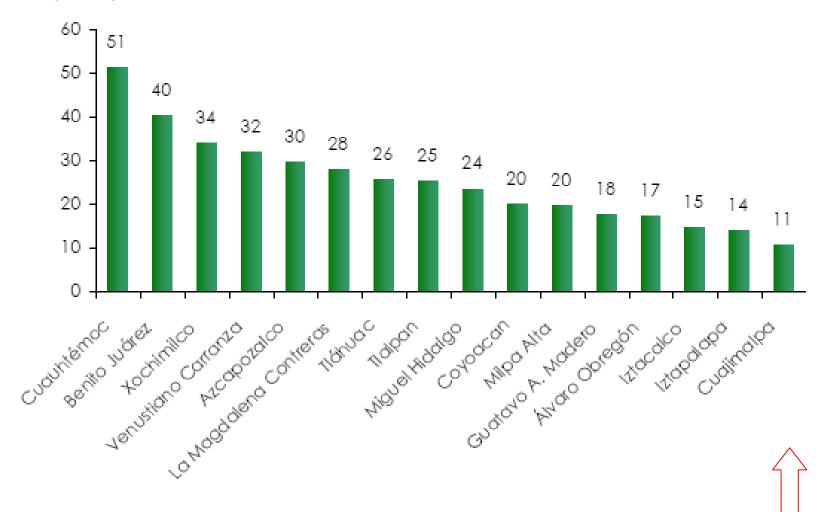
Gráfica 9. Delitos de fraude y estafa registradas en Averiguaciones Previas Iniciadas según delegación, por cada 100 mil habitantes.







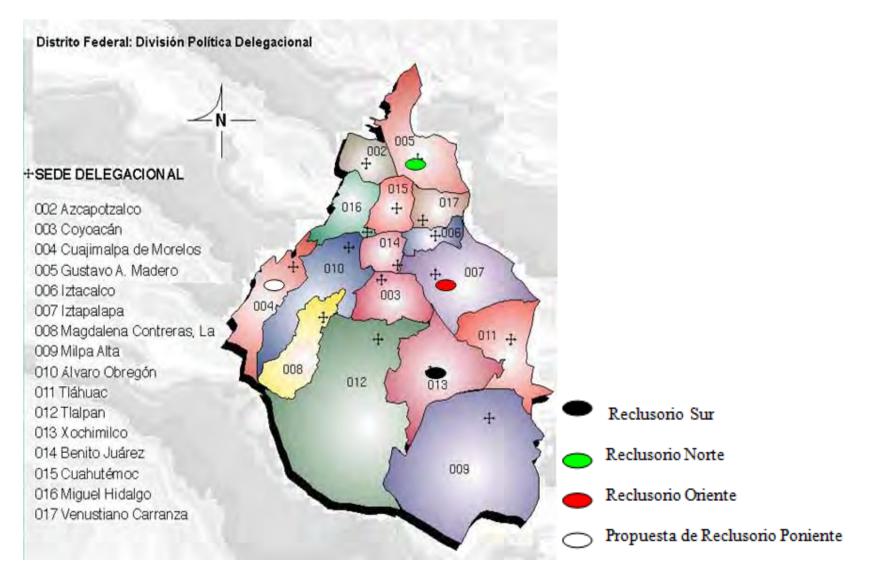
Gráfica 10. Delitos de despojo registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según delegación, por cada 100 mil habitantes.



Fuente: www.icesi.org.mx



2.3 UBICACIÓN DE RECLUSORIOS EN EL DISTRITO FEDERAL









CAPÍTULO 3. REGLAMENTACIÓN ACERCA DE RECLUSORIOS

3.1 SEDESOL: SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO TOMO VI: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y SERVICIOS URBANOS.

El elemento consta de oficinas generales, admisión, ingreso, observación y clasificación técnica jurídica y medica, juzgados y anexos, tanto en materia del fuero común como del fuero federal, dormitorios y comedores, aduanas, visita familiar intima, zona deportiva, zona escolar, zona de esparcimiento, cocina, almacenes, lavandería, cuarto de maquinas, talleres y servicios de operación.

Así mismo cuenta con muro perimetral, torre de vigilancia, controles zonales, instalación y protección, estacionamiento exterior y demás áreas y servicios mínimos indispensables para la impartición del tratamiento.

Se considera que puede existir en cualquier tamaño de localidad, debiéndose localizar fuera de la ciudad; para su dotación se recomienda tomar en cuenta los módulos tipos con capacidad para 500 - 1,000 - 1,500 reclusos.





SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSETTEMA: Administration Politics SUBMERTO: Contro de Readisplación Social Cardino 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y HIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL.	INTERNECIO	1600	BARICO	CONCRITAL COMPLEME	
RAN	IGO DE POBLACION	(+) DE SHQH1 H.	199,491 A 199,499 H	98,891 A 188,898 K	18,001 A 59,000 K	5,841 A 18,848 K	2,549 A 5,040 H.	
CION	LOCALDADES RECEPTORAS		•	•	•	•	•	
ALIZACI	LOCALDICES DEPENDENTES	*	++	++	++	+	+	
ö	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	68 KILO	METROS (6	a 40 minutos	9			
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMBIDABLE	60						
	POBLACION USUARIA POTENCIAL	INTERNOS SENTENCIADOS O PROCESADOS (0.1 % de la pobleción total aproximacion antio (2)						
	UNDAD EXSICA DE SERVICIO(UBIS)	ESPACI	O POR INTE	RHO (3)				
ACION	CAFWOOAD DE DISERO FOR LIES	1 INTERNO POR ESPACIO						
001	TURNOS DE OPERACIÓN (21 hours)	1	1	1	1	1	1	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR USS (AISMOS.)	1	1	1	1	1	1	
	POBLACION BENEFICINDA POR UBB (I NORMINO)	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	
÷ 0	NO CONSTRUCCIS POR USS	21 A 24	(m² constr	uédos per cada	espacio par	ninterno)		
MIENTO.	MODE TERRIENO POR UES	290 (m	2 de terrero ;	per cada espa	do para inter	no como min	ine)	
NAN	CAJONES DE ESTACIONAMENTO POR UES	1 CAJO	POR CADA	30 ESPACIOS	PARA INT	B840		
N O	CAMIDAD DE UBBREQUERIDAS (repelle) (4)	500 A (+)	100 A E00	80 A 100	10 A 50	EA 10	SAE	
FICACI	MODULO TIPO RECOMENDARLE (URIX-repaixo)(1)	1,500	1,500	1.000	1,000	8	500	
8	CAMPIDAD DE MODULOS RECOMENDARLE	182	182	=	*	-	1	
6	POBLACION ATENDION (habbarries per metales)	1500,000	1503,000	1'000,000	1'000,000	500,000	500.000	

- ORDENACIONES:

 B SERMINIO DE ORDENACION DE SERMINIO DE CONTROLLES DE L'ANTICONNO DE L'ANTICONNO DE L'ANTICONNO DE L'ANTICONNO DE CONTROLLES DE CONTROLLES DE CONTROLLES DE L'ANTICONNO DE



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO SUBSTITUTE (\$1000) ELEMENTO: CEPERO

2.- UBICACION URBANA

JER	ARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDID	BASICO	CONCINTIV
RAH	ISO DE POBLACION	(+) DB 500,001 H.	148,M1 A 5M,M0 K		10,001 A 10,000 H	5,891 A 18,000 H.	2,199 A 5,000 H
۰	HABITACIONAL	•	4	•	•	•	•
TOA	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	•	•	•	•	•
SPECT	NOUSTRIAL	•	•	•	•	•	•
× >	NO URBANO (agricola, pecuado, elc.) (1)	•	•	•	•	•	•
0	CENTRO VECINAL	•	•	•	•	•	
8 VICI	CENTRO DE BARRIO	•	•	•	•		
80 80	SUBCENTRO URBANO	•	•				
808	сентко ичено	•	•	•	•	•	•
5 5	CORREDOR URBANO	•	•	•	•	•	•
Z Z	LOCALIZACION ESPECIAL	•	•	•	•	•	•
	PUERA CEL AREA URBANA (1)	•	•	•	•	•	•
П	CALLE O ANDADOR PEATONAL	•	•	•	•	•	•
0 ¥ 0	CATTELOGAL	•	•	•	•	•	•
VIALI	CALLE PRINCIPAL	•	•	•	•	•	•
A CION A	AV. SECUMDARIA	•	•	•	•	•	•
	AV. PRINCIPAL	•	•	•	•	•	•
N R R	AUTOPISTA URBANA	•	•	•			
ž.	WILLIOND REGIONAL	•	•	•	•	•	•

CRESTANDONES: PROCESSORES II CONDICIONADO A NO PROCESSORES
RECCENTRATANA DE SOSSIPACION
(1) De montrata discon CORPOSO basa del late albana a una disconta de 20 a 20 Millondone.

60









SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Administración Partiu

BURBETTEMA: (88000)

BURBETTON: CERREDO

CERREDO 3. SELECCION DEL PREDIO

JER	WROUGH URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	RESIDIUL	ERTATAL.	не ние 000	мено	BARCO	COHCENTRA CONTRIBAL	
RAN	ISO DE POBLACION	(+) CB SHL(H1 H	100,001 A 100,000 K	94,841 A 184,848 K	18,841 A 58,840 H.	5,001 A 18,000 H.	2,000 A 5,000 H.	
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS attentos)	1.890	1.500	1.000	1.000	500	500	
IC A 8	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	31,485	21,405	24.092	34.092	12.002	12.062	
8 F18IC	HECTAREAS DE TERRENO POR MODULO TIPO	×	*	20	20	10	2	
TICA	PROPORCION DEL PRECIO (enche r/largo)	1:1 A	1:2					
RACTERISTICA	PRENTENBRAD RECOMENCABLE (INVENTAL)(1)	380	300	100	150	100	190	
•	NUMERO DE FRENTES RECOMBIDABLES (3)	4	٠	٠	•	٠	*	
٥	PENDENTES PECOMBIDABLES (N)[3]	1NA 2N(mbins)						
	POSICION EN MANCHIA	8	8	8	8	60		
	ASUA-POTABLE	•	•	•	•		•	
A E G -	ALCANDARILLADO VIO DREVAJE	•	•	•	•		•	
DEINFRAES- ICIO 8	ENERGIA BUSCIRICA	•	•	•	•	•	•	
30 DE	ALLMBRADO PUBLICO	•	•	•	•	•	•	
Y SER	16L9F0N0	•	•	•	•	•	•	
TURA	PROBRENTACIONI	•	•	•	•	•	•	
REQUERIMIENTOS TRU CTU RAY SERVI	RECOLECCION DE BISURIA	•	•	•	•	•	•	
	TRANSPORTE PUBLICO	•	•	•	•	•	•	

- COMMINION OF PRODUCTION OF THE RECOMMINION OF THE PRODUCT OF THE RECOMMINION OF THE PRODUCT OF T



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSTITUTE: Administración Póliska ELBERTO Agenda del Miseriero Páliso Federal 1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y HIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	вителонеско	мено	BARCO	CONCENTRA CIONI RURAL
RAN	GO DE POBLACION	(+) DB SM(M1 H.	180,001 A 580,000 H	18,001 A 100,000 B	10,001 A 10,000 H.	5,001 A 18,000 H.	2,510 A 5,810 H.
a a	LOCKLEADES RECEPTORAS (1)	•	•	-	-	-	
ZACI	LOCKLEADES DEPENDENTES						+
OCALI	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMBIDABLE	LADITO	DAD FEDERS	ATINA CORRES	РОНОШНП		
3	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	BL CENT	TRO DE POR	LACION (te de	ded)		
	POBLACION USUARIA POTENCIA.	EL TOTA	AL DE LA PO	BLACKOM (100	%)		
	UNIDAD BABICA DE SERVICIO (URBI)	ASSENCIA DEL MASTERIO PUBLICO FEDERAL					
ACION	CAPACIDAD DEDISEÑO POR UES	134 RESOLUCIONEIS AL MES POR CACA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FECERAL (3.1)					
00 TA	TURNOS DE OPERACION (3)	1	1	1	1	1	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (Nextusion esp2)	194	194	134	134	194	
	POBLACION BENEFICINDA POR UBS (NAIDARIN)	00	00	80	80	00	
ė o	NO CONSTRUCCS FOR USS	345 A 563	I mC construit	esporsads.Apo	de de Minido	rio Público Fer	end)
MENSIO.	MODE TERRIENO POR USS	E15 A 1,30	00 (m2 de tem	ero por seda Age	nois del Mirtid	sele-Püblice Pi	HOME!
2 × 2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR USS	19 A 15 C	AJONES POR	CKCA.AGBICA	ORL MINST	ERIO PUBLIO	FEDERAL
N O	CANTO ACICE URB REQUERIOAS (Agencies)	ote	H0	#fo	eto.	(%)	
CACI	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBB agenutory #)	AoB	Ace	A+B	AoB	AcB	
OSIFIC	CANTIDAD DE MODALOS RECOMBIDABLE	m	œ	160	90	œ	
0	POBLACION ATENDIDA (Notambi por metaro)	041	00	00	041	80	

CRISERVACIONERI: ELEMBATO INCISPENSARLE BLEMENTO CONDICIONADO

- PORPHROCUSATION COMPANY, OB LA REFLECTA.

 (1) Ladymoin d'Ellingurin Childre Prémitée résidées et lanciée de la molémais y obsers de définis frémère et la regile.

 (2) Nºs de las ceus ou resente en élapar de un many 21% confoié en pieses par la respiré dy demandaire de la manuel de la confoié en pieses par la respiré dy demandaire de la manuel de la confoié en pieses par la respiré dy demandaire de la manuel de la confoié en pieses par la respiré dy demandaire de la manuel de la confoié en pour la respiré de la confoié en partie de la confoié de la confoié

- (c) I have incommon and a month of processing or an accordance to construct an accordance process.
 (c) I filtrace in mate expressions as discontinuously, pure in our conditions come published in deficition is described in the description of the condition of the description of the descrip
- (E) Le extensión de una unitra de les módulos pressiónscidos, aní como la candidad de los relaces, puede variar en función de la grabitamento a deligidad interpresenta.





3.2 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 5.- Para efectos de este Reglamento, las edificaciones en el Distrito Federal se clasificarán en los siguientes géneros y rangos de magnitud:

Género Magnitud e intensidad de ocupación

II. SERVICIOS

II.1 Oficinas hasta 30 m²

De más de 30 m² hasta 100 m²

II.7. Seguridad hasta 250 ocupantes
II.7.1 Defensa (Fuerza Aérea, más de 250 ocupantes
Armada y Ejercito) cualquier magnitud

II.7.4 Reclusorios y Reformatorios

V. INFRAESTRUCTURA

V.2 Torres, antenas, mástiles hasta 8 m. de altura

y chimeneas de más de 8 m. hasta 30 m. de altura

más de 30 m. de altura.

Artículo 118.- La resistencia al fuego es el tiempo que resiste un material al fuego directo sin producir flama o gases tóxicos, y que deberán cumplir los elementos constructivos de las edificaciones según la siguiente tabla:

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS		RESISTENCIA MINIMA AL FUEGO EN HORAS
CONCINCOTIVO	Edificaciones de riesgo mayor	Edificaciones de riesgo menor
Elementos estructurales (columnas, vigas, trabes, entrepisos, techos, muros de carga) y muros en escaleras, rampas y	o ,	Ü
elevadores	3	1
Escaleras y rampas	2	1



Puertas de comunicación
a escaleras, rampas y
elevadores 2 1
Muros interiores
divisorios 2 1
Muros exteriores en
colindancias y muros
en circulaciones
horizontales 1 1

Muros en fachadas Material incombustible (a)

a) Para los efectos de este Reglamento, se consideran materiales incombustibles los siguientes: adobe, tabique, ladrillo, block de cemento, yeso, asbesto, concreto, vidrio y metales.

ARTICULO NOVENO.- Las espeficificaciones técnicas que se contienen en los literales de este artículo transitorio mantendrán su vigencia en tanto se expiden las Normas Técnicas Complementarias para cada una de las materias que regulan.

A.- REQUISITOS MINIMOS PARA ESTACIONAMIENTO

I. Número mínimo de cajones:

TIPOLOGIA NUMERO MINIMO DE CAJONES
II.7.1 Defensa 1 por 100 m² construidos

II.7.2 Policía garitas, estaciones

centrales 1 por 50 m² construidos encierro de vehículos 1 por 100 m² construidos II.7.4. Reclusorio 1 por 100 m² construidos

C.- REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

II.7. SEGURIDAD

Reclusorios 150 Lts./interno/día a,c Cuarteles 150 Lts./persona/día a,c



OBSERVACIONES

- a) Las necesidades de riego se considerarán por separado a razón de 5 Lts./m²/día.
- b) Las necesidades generadas por empleados o trabajadores se considerarán por separado la razón de 100 Lts./trabajador/día.
- c) En lo referente a la capacidad del almacenamiento de agua para sistemas contra incendios deberá observarse lo dispuesto en el artículo 122 de este Reglamento
- D.- REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SERVICIOS SANITARIOS

Tipología II.7. SEGURIDA	Magnitud AD	Excusados	Lavabos	Regaderas
	Hasta 10 personas	1	1	1
	de 11 a 25	2	2	2
	Cada 25 adicionales			
	o fracción	1	1	1

H.- DIMENSIONES MINIMAS DE PUERTAS

TIPO DE EDIFICACION TIPO DE PUERTA **ANCHO MINIMO** II.7. Seguridad Acceso principal 1.20 m.

J.- REQUISITOS MINIMOS PARA ESCALERAS

I. Ancho mínimo. El ancho de las escaleras no será menor de los valores siguientes, que se incrementarán en 0.60 m., por cada 75 usuarios o fracción:

TIPO DE EDIFICACIONES	TIPO DE ESCALERA	ANCHO MINIMO
II.7. Seguridad	En zonas de dormitorios	1.20 m.





3.3 REGLAMENTO INTERNO DE RECLUSORIOS

REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL Y DE LOS CENTROS PREVENTIVOS DE RECLUSION.

(PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004)

Por este ordenamiento se regula la organización, funcionamiento, procedimiento de internamiento, custodia y en su caso el tratamiento de los reclusos, tanto en las Instituciones destinadas a la ejecución de sanciones como en los Centros Preventivos de Reclusión. Asimismo, reglamenta lo referente a las sesiones y toma de decisiones del Consejo Técnico Interdisciplinario y del Consejo Técnico General.

Contenido

Titulo Primero Disposiciones Generales

Titulo Segundo de los centros de readaptación social

Capítulo I generalidades

Capítulo II del personal de los centros

Capítulo III de la estructura administrativa y facultades de las autoridades de los ceresos

Capítulo IV del consejo técnico interdisciplinario y el consejo técnico general

Sección I del consejo técnico interdisciplinario

Sección II del consejo técnico general

CAPÍTULO V de la organización operativa Capítulo VI elementos de readaptación

Sección I del trabajo y la capacitación

Sección II de la educación

Capítulo VII de los derechos de los internos

Capítulo VIII de la disciplina

CAPÍTULO IX de las visitas y horarios

Título Tercero de los centros preventivos de reclusión

Transitorios



3.4 DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

GENERAL





CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE SITIO Y ZONA DE ESTUDIO

4.1 ANÁLISIS DEL SITIO: DELEGACIÓN CUAJIMALPA

El Distrito Federal se divide en 16 Delegaciones Políticas una de ella es Cuajimalpa en donde se desarrolla este proyecto, Cuajimalpa viene de la palabra náhuatl *Cuauhxīmalpan* que se compone de *cuahu (i)-tl*, que significa árbol o madera; con el verbo transitivo *xīma* (*xīmal-li*), que con complemento de cosa, expresa el concepto de carpintear, labrar o pulir, seguida de una *I* formativa y de la preposición locativa *-pan* su acepción siendo "encima", "sobre", "en". Así con los dos primeros elementos se forma cuauhxīmal-li, acepilladura o astilla pequeña que, en composición, pierde el sufijo formulativo li (aféresis de tli, perdida la t por hallarse entre dos eles) y con la posposición que viene a significar "sobre las astillas de madera" y designa un lugar donde ésta se labra.

Fundado como municipio el 8 de febrero de 1862, el nombre de Cuajimalpa, se refería en aquel entonces a uno de los pueblos que formaba la prefectura de Santa Fe, de la cual fue separada a petición de los vecinos de los pueblos de San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa, San Mateo Tlaltenango, Santa Lucía, La Venta y San Pedro Cuajimalpa, este último considerado como cabeza del municipio por su cercanía al camino real, que conduce entre las ciudades de Toluca y México.

Hoy en día es considerada una de las zonas con mayor progreso a corto plazo en el país. Esto se debe a que recientemente han surgido desarrollos urbanos de primer mundo como el complejo de Santa Fe, que cuenta ahora con todos los servicios disponibles como restaurantes, bancos, centros comerciales, corporativos, zonas residenciales, hospitales y laboratorios médicos de alto nivel, tiendas, agencias automotrices, clubes nocturnos, instituciones educativas; todos estos establecimientos con calidad de primer mundo.

El mérito que se le reconoce a esta zona de Santa Fe es que antes de 1990, el lugar y sus alrededores no era más que un simple basurero del Distrito Federal, pero la llegada de la Universidad Iberoamericana en los años 80 abrió una oportunidad de progreso para la desértica zona; se comenzó la labor de compactado de basura para limpiar la zona y esta fue encajonada en grandes bloques para después ser cubiertos y aparentar pirámides que ahora son visibles desde los corporativos de la zona. La llegada también del Centro Santa Fe en 1994, el centro comercial más grandes e importante del país y Latinoamérica.







4.2 ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio es el poblado de San Mateo Tlaltenango, que se ubica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal; está situado en la zona arbolada de la Sierra de las Cruces y colinda al noroeste con la Delegación Cuajimalpa de Morelos, al este con el poblado de San Mateo Tlaltenango, al sureste con el poblado de Santa Rosa Xochiac, y al suroeste con el Parque Nacional Desierto de los Leones, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

4.3 USO DE SUELO

El poblado de San Mateo Tlaltenango tiene una superficie de 723.4 has con 9 464 habitantes; así como una densidad de 120 habitantes/hectárea. Como podemos ver la mayor parte del poblado tiene uso de suelo de preservación ecológica, es poco el territorio donde se encuentra la mancha urbana y es principalmente de uso habitacional.

De este uso de suelo habitacional que se permite el lote tipo de las viviendas es de aproximadamente 320 m², con dos niveles y un 50% de área libre. Donde se encuentra otra parte, por así decirlo, de uso habitacional en el poblado es en La Venta; este lugar se encuentra en uno de los accesos al Parque Nacional Desierto de los Leones.

4.4 ACTIVIDADES Y EMPLEOS DE LA POBLACIÓN

Con respecto al PE el grupo representativo es de las personas que se dedican al hogar con un 45 %, en segundo lugar se encuentran los estudiantes con un 44%. La mayor parte del PEA se encuentra dentro del sector terciario (68.82%) y el rango de edades de las personas es de 20 a 44 años. Se considera como población subempleada a los comuneros y ejidatarios que trabajan las tierras agrícolas de este poblado.

En el caso de la actividad agrícola, el subempleo representa una doble problemática para la delegación, ya que por un lado ocasiona la baja calidad de vida de los comuneros y ejidatarios y por otro, incide en el doblamiento del Suelo de Conservación, al producir terrenos ociosos expuestos a la presión de doblamiento. En lo que se refiere a actividades informales, en la Delegación Cuajimalpa se dedican al comercio ambulante con 608 comerciantes que sólo representan el 10% de los establecidos formalmente, de estos solo el 30% se encuentra en poblados como San Mateo Tlaltenango.





4.5 MEDIO FÍSICO NATURAL

<u>Topografía:</u> El poblado se encuentra en una zona cuya pendiente está entre el 2 y más del 50%. Su topografía es accidentada y en algunas partes semiplano, representando alteraciones moderadas que fluctúan entre 2 000 y 2 700 msnm.

<u>Edafología:</u> Dentro de la zona de estudio se encuentran los siguientes tipos de suelo, con fase lítica profunda, es decir, suelo firme de piedra. TH/2 Húmico clase Textual: Suelos de textura media y son suelos con menos problemas de drenaje y fertilidad.

L+TH/2 lítico humito clase textual 2: Suelo de piedra, diversos tipos de vegetación, puede ser fértil o infértil, arcilloso o arenoso, cuando se presentan pastizales o matorrales se puede llevar a cabo algún pastoreo más o menos limitado, en algunos casos se usan con rendimientos variables; para la agricultura sobre todo de nopales, confieras y frutales. Su uso agrícola se condiciona por la presencia de suficiente agua y se limita por el peligro de erosión.

Hh/2 aplico clase textual 2: Acepta cualquier tipo de vegetación, tiene una capa superficial rica en materia orgánica y nutrientes para la agricultura, ya sea de riego o de temporal.

<u>Geología:</u> El poblado se asienta sobre formaciones de roca ígnea, de tipo extrusivo, con producto de exposiciones volcánicas que arrojan materiales como cenizas y rocas compuestas por adesitas, tobas y basaltos.

<u>Hidrología</u>: En el poblado existe una vasta recarga de mantos acuíferos debido a los estratos geológicos sobre los que se encuentra asentado. La mayor parte del suelo es permeable, sin embargo, existen algunas zonas con escurrimientos no controlados o secos. Los cauces que existen actualmente y son utilizados para el desalojo de aguas negras y jabonosas, así como basureros, anteriormente fueron ríos.

<u>Clima:</u> La temperatura promedio anual es de 11.3 °C, sin embargo en algunas ocasiones ha sobre pasado los 30 °C y los -5 °C. La velocidad de los vientos oscila entre 1 y 2 m/seg. La precipitación pluvial es de 1 225.8 mm al año, los meses más lluviosos son de junio a septiembre y los menos lluviosos son de diciembre a marzo. Los días nublados corresponden con los meses más lluviosos.

<u>Vegetación</u>: La vegetación que existe en la zona es boscosa, conformada por pinos, encinos, oyamel, arbustos y tepozanes. Debido al clima húmedo existen zonas propicias para la agricultura, al sur del poblado aún se siembran algunas parcelas.







4.6 MEDIO FÍSICO ARTIFICIAL

E*QUIPAMIENTO*

<u>Vialidades</u>: Existen dos vialidades importantes como lo son la Autopista y la Carretera Federal México – Toluca; la primera pasa a un costado del poblado y cuenta con seis carriles (tres por cada sentido). Así como el camino a Santa Rosa Xochiac y Abasolo son vialidades importantes dentro del poblado, pues estas conectan directamente a la carretera que va a Santa Fe; las vialidades primarias dentro del poblado son la calle de Allende, Hidalgo y Porfirio Díaz, todas son de dos carriles (uno por cada sentido) y tienen un arroyo de 10 metros. Todas las calles están asfaltadas y los callejones tienen adoquín.

SECTOR TRANSPORTE

El poblado es comunicado con el centro de Cuajimalpa por autobuses de la Ex ruta 100 Ruta Metro Zapata – San Mateo Tlaltenango; Tacubaya – Santa Rosa Xochiac y Cuajimalpa – Santa Rosa Xochiac, microbuses Ruta 4 que es Cuajimalpa – Santa Rosa Xochiac y Cuajimalpa – Abasolo; la Ruta 5 que es Tacubaya – Santa Rosa Xochiac – San Mateo Tlaltenango y Tacubaya – Abasolo y a través de rutas de microbuses que van al centro de Cuajimalpa, El Yaqui, Santa Fe, el poblado de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango que se encuentran en los paraderos de las estaciones del metro Tacubaya, Observatorio, Juanacatlán y Chapultepec.

SECTOR ABASTO

Se encuentran un mercado de 60 U.B.S. un tianguis, en la calle de Mina, que se instala los viernes con 240 puestos y tiendas de abarrotes donde la población puede abastecerse, sin embargo muchos prefieren ir al centro de la delegación Cuajimalpa, a Contadero o a los centros comerciales ubicados en Santa Fe.

SECTOR EDUCACIÓN

Se cuenta con cuatro jardines de niños (19 U.B.S., es decir aulas), en un turno que atienden a 1 394 niños; dos escuelas primarias (60 U.B.S.) en dos turnos y atienden a 1 400 niños; una escuela secundaria para trabajadores (9 U.B.S), la cual en el turno matutino es para niños y el turno vespertino es para adultos, atiende a 200 alumnos; aunque también van a los poblados de San Bartola, Santa Rosa Xochiac y Cuajimalpa. Además de contar con varios jardines de niños y primarias del sector privado.





SECTOR CULTURA Y RECREACIÓN

Cuenta con un deportivo, una cancha de fútbol de difícil acceso, que se encuentra en San Juan del Río; el Parque Eco turístico y de educación ambiental Rancho Los Laureles y la zona del Valle de las Monjas para actividades al aire libre.

RELIGIÓN

Las fiestas principales son el 21 de septiembre día del patrón del Pueblo – San Mateo; en junio se celebra al sagrado Corazón de Jesús y el 12 de diciembre se celebra a la Virgen de Guadalupe. Cuenta con el panteón San Ramón que se encuentra en las orillas del poblado; una iglesia entre las calles de Porfirio Díaz e Hidalgo y una capilla en San Juan del Río.

SECTOR SALUD

Se cuenta con un centro de salud de primer contacto (2 U.B.S, es decir, consultorios) con capacidad para atender 70 personas al día, sin embargo la mayoría de las personas acude al Hospital Materno Infantil que se encuentra en Contadero. También cuentan con consultorios médicos privados (dentistas y médicos familiares).

SECTOR SEGURIDAD

Existe una subdelegación donde se tiene un consejero y un comité, los cuales son elegidos por medio de votación de las personas del poblado y su periodo de actividades es de tres años.





4.7 INFRAESTRUCTURA

El centro del poblado es donde se tienen todos los servicios.

<u>Drenaj</u>e: En la mayor parte de la zona urbana se cuenta con alcantarillado y drenaje.

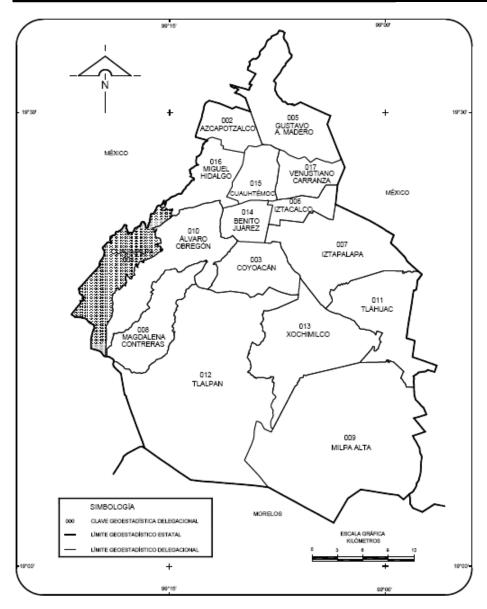
<u>Agua Potable</u>: El agua potable llega al centro del poblado pero puede servirse a todas las zonas alejadas del poblado por medio de pipas de agua de la llamada "Unidad de Trabajo". El poblado cuenta con dos depósitos de agua con capacidad para 200 000 litros, uno de ellos es de concreto y el otro de piedra; se encuentran entre las calles de Porfirio Díaz y Guerrero, en la parte alta de San Mateo.

<u>Energía Eléctrica</u>: La red eléctrica pasa por la calle de Allende y la carretera San Mateo Tlaltenango – Santa Rosa Xochiac; además de que viene de Tetelpa, Delegación Álvaro Obregón.

4.8 MAPA DIVISIÓN GEOESTADÍSTICA DELEGACIONAL





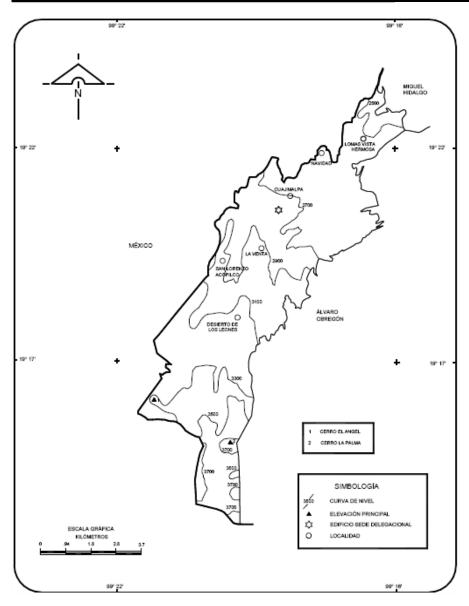


División Geoestadística Delegacional

FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico, 2000.







Orografía

FUENTE: INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.





CAPÍTULO 5. DESARROLLO DEL CERESO PONIENTE

5.1 LISTADO DE PLANOS

Planta de Conjunto

Planta de Conjunto Arquitectónica

Planta Arquitectónica de Juzgados

Corte de Juzgados

Fachadas Juzgados

Planta Arquitectónica Aduana

Cortes y Fachadas Aduana

Planta Corte y Fachada COC

Planta Corte y Fachada de Servicios Generales

Planta Corte y Fachada de Vigilancia y Personal

Planta Arquitectónica de Visitas

Corte y Fachada de Visitas

Planta Corte y Fachada de Locutorios

Planta Arquitectónica de Servicios Médicos

Planta Arquitectónica de Talleres

Corte y Fachada de Talleres

Planta Arquitectónica de Celdas

Cortes y Fachadas de Celdas

Planta Arquitectónica de Celdas de Máxima Seguridad

Cortes y Fachadas de Celdas de Máxima Seguridad

Planta Cortes y Fachadas de Torres de Vigilancia

Planta Estructural de Juzgados

Plano de Conjunto de Instalación Sanitaria

Plano de Instalación Sanitaria Aduana

Plano de Instalación Sanitaria de Bloque de Celdas

Plano de Instalación Sanitaria de Talleres

Plano de Instalación Eléctrica de Juzgados

Plano de Instalación Eléctrica de Bloque de Celdas

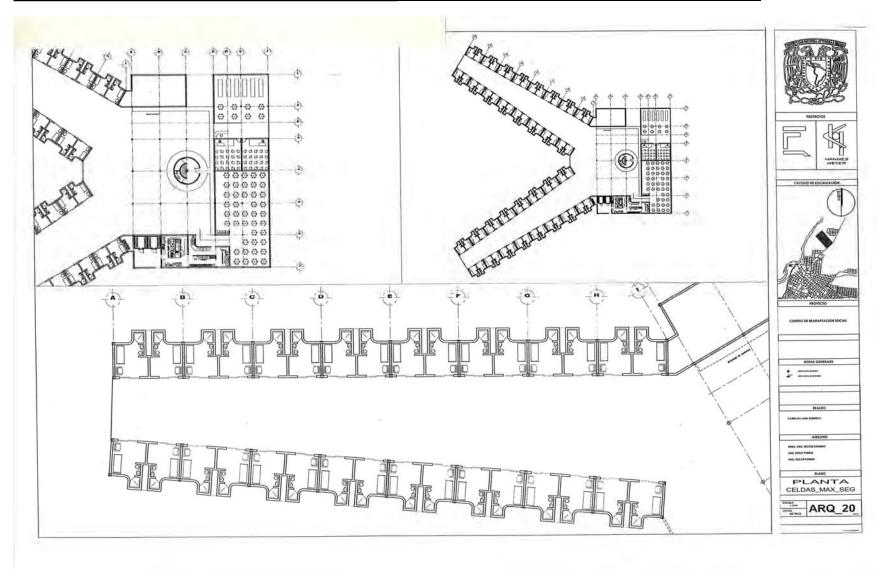
Plano de Instalación Hidráulica de Juzgados

Plano de Detalle de Baños

Plano de Detalles y Corte por Fachada

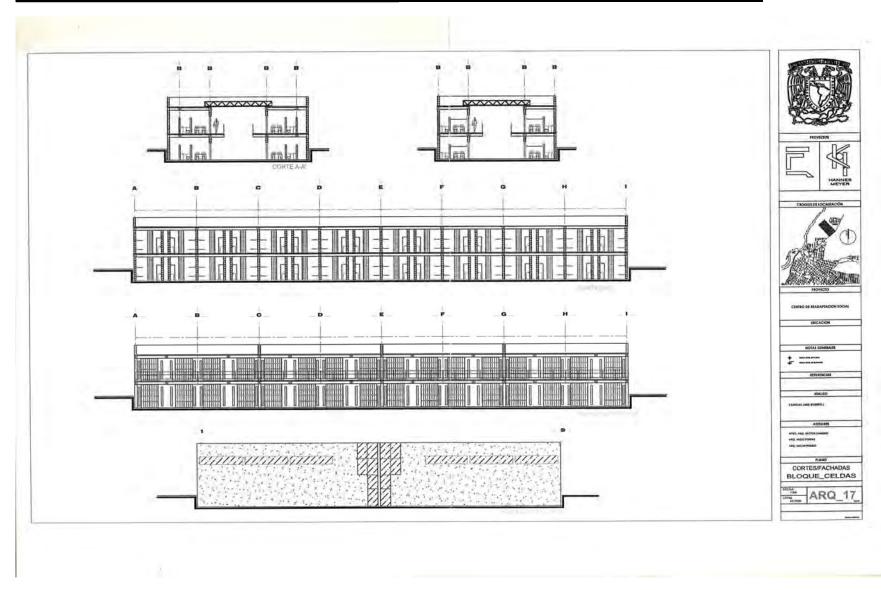






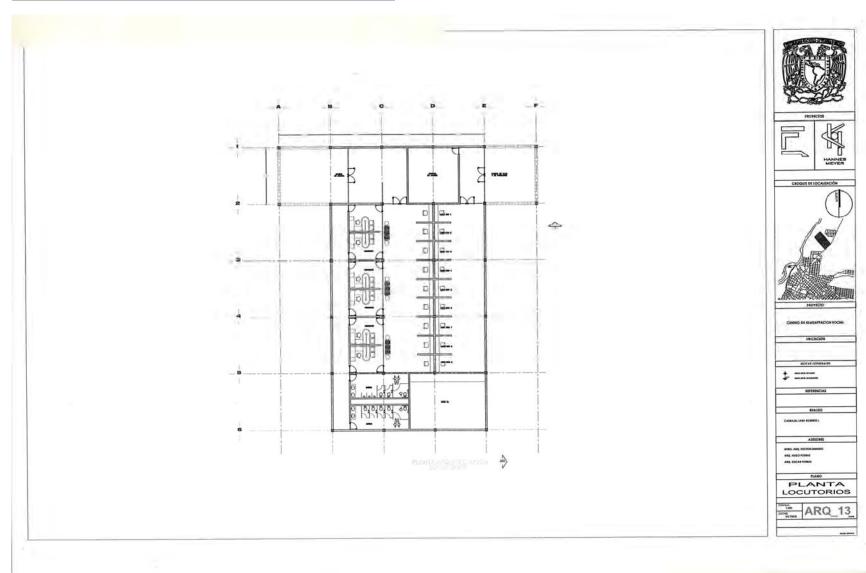






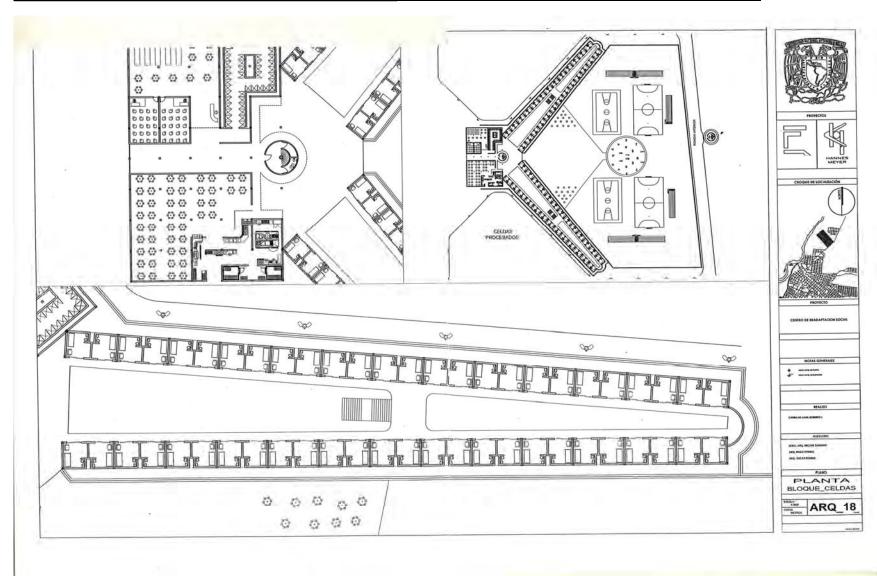




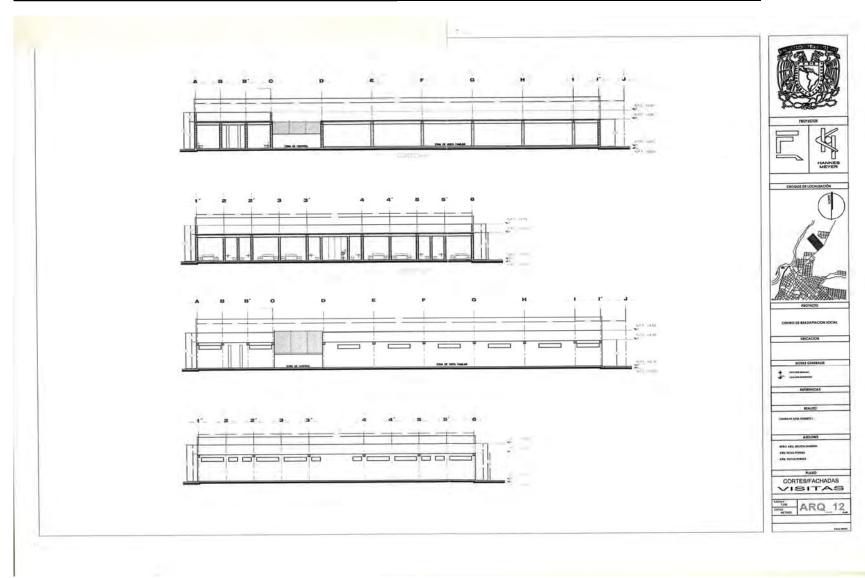






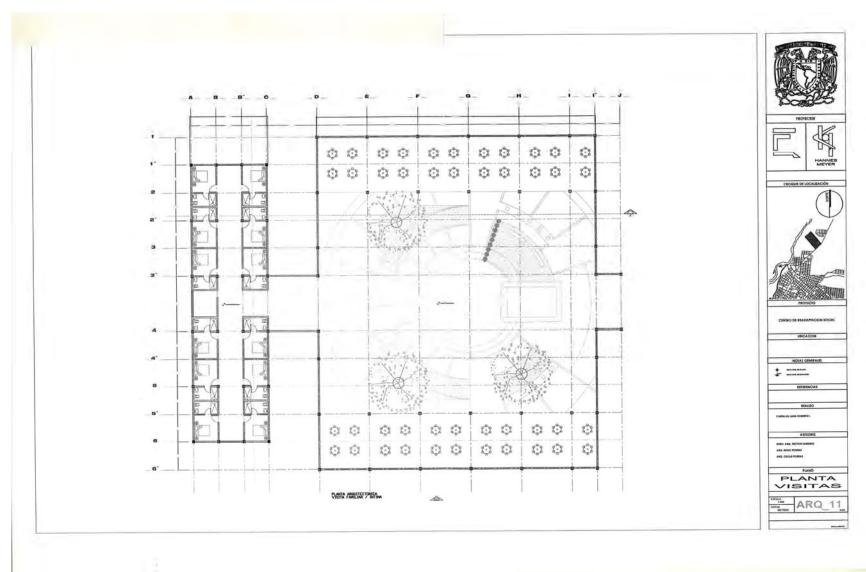






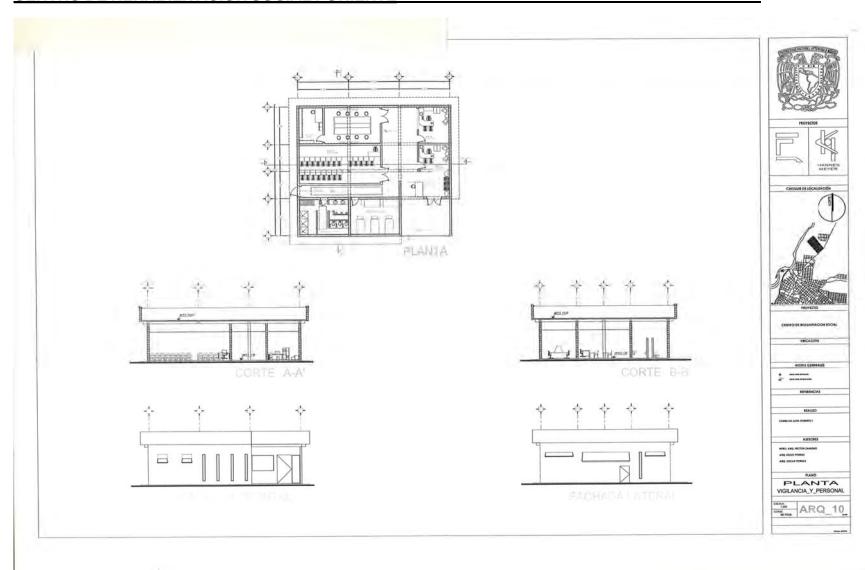




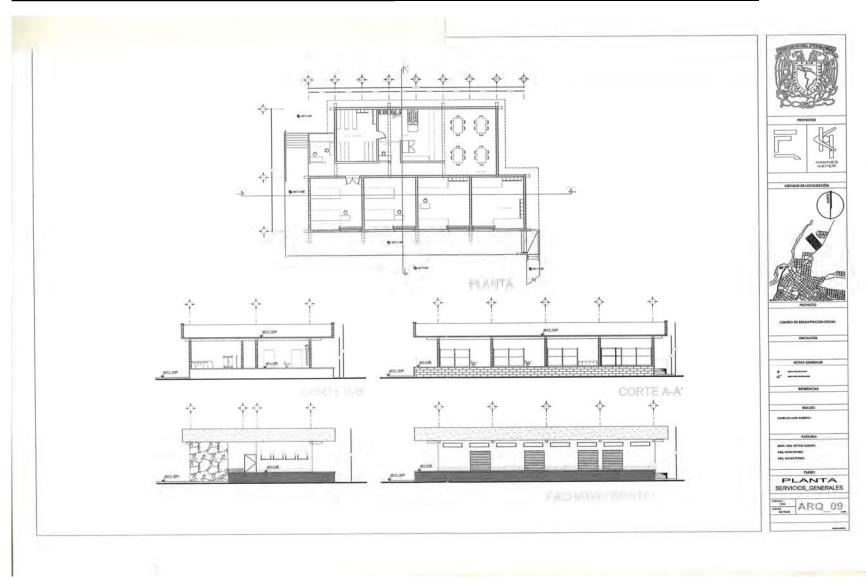






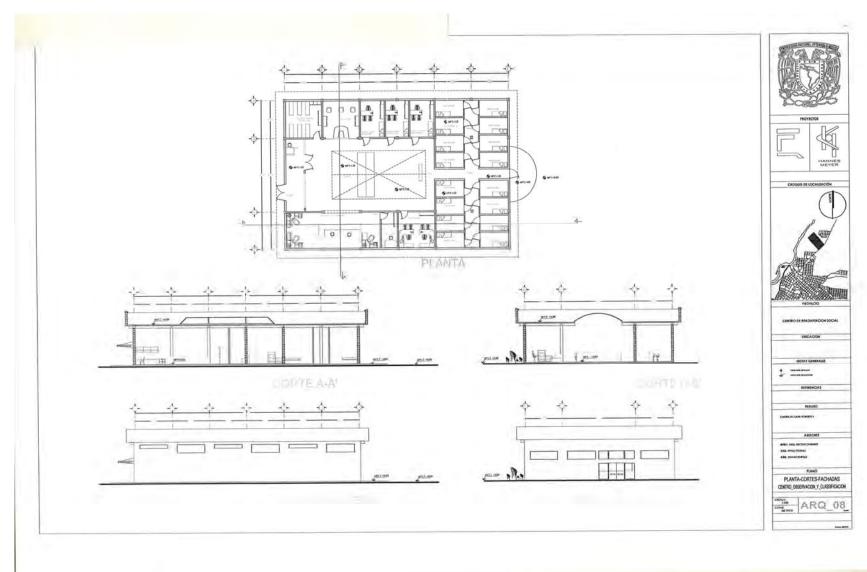






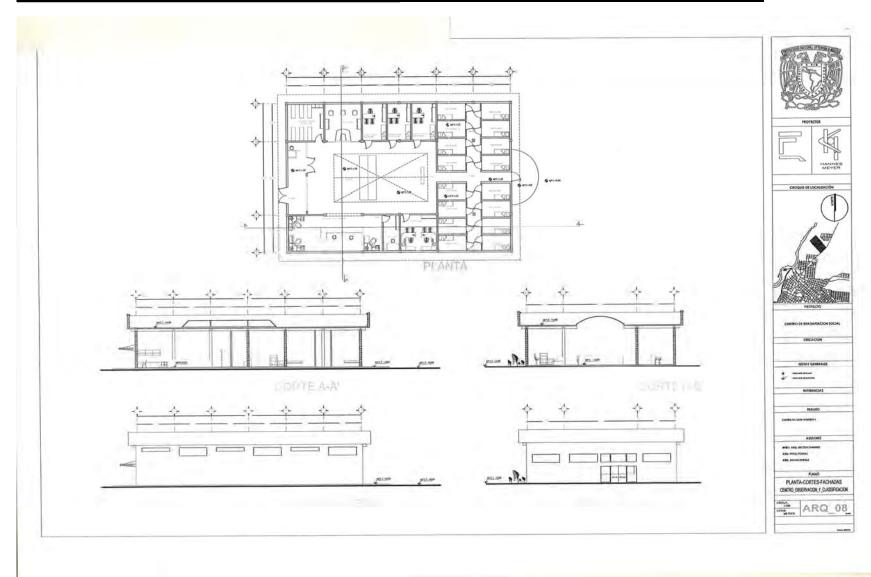




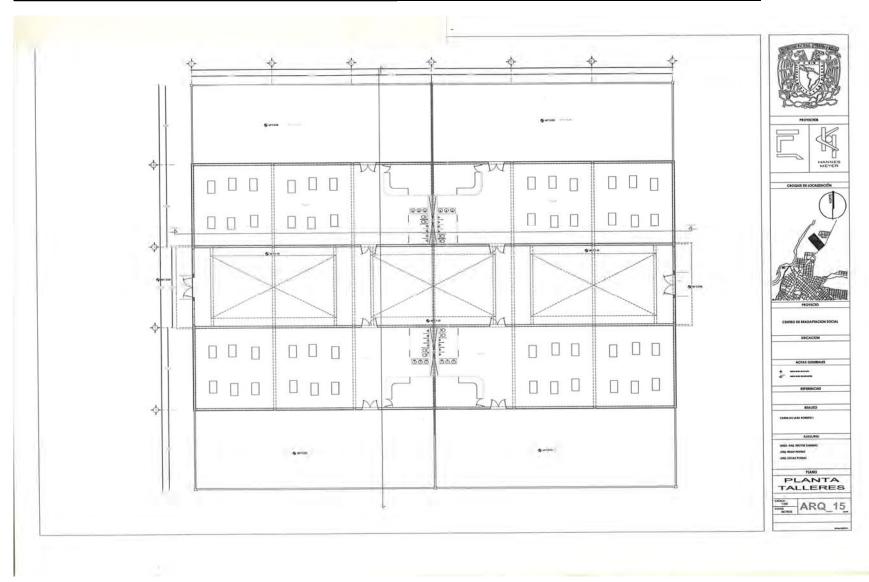




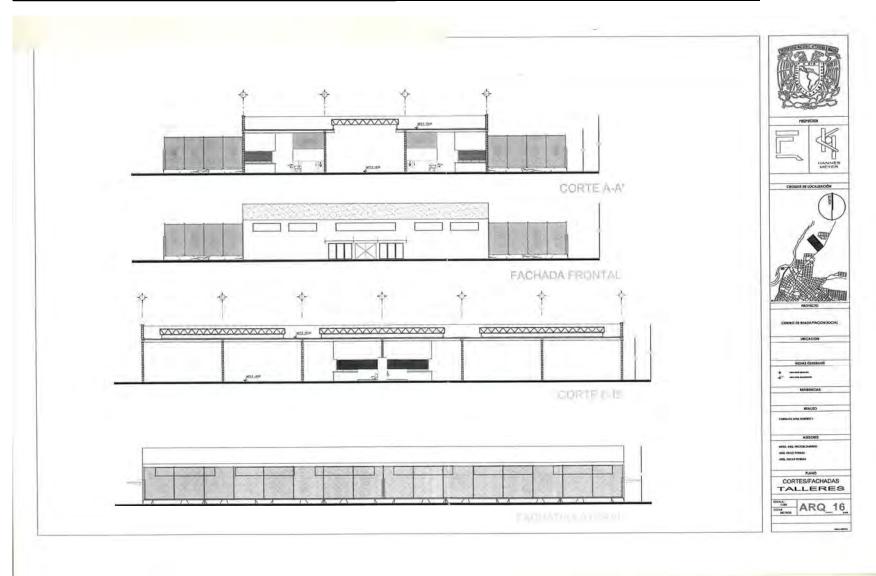






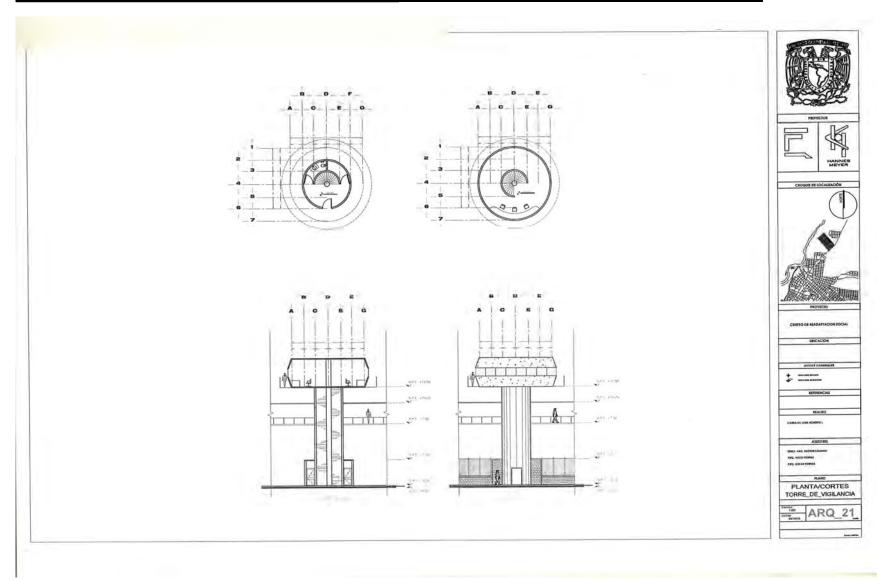






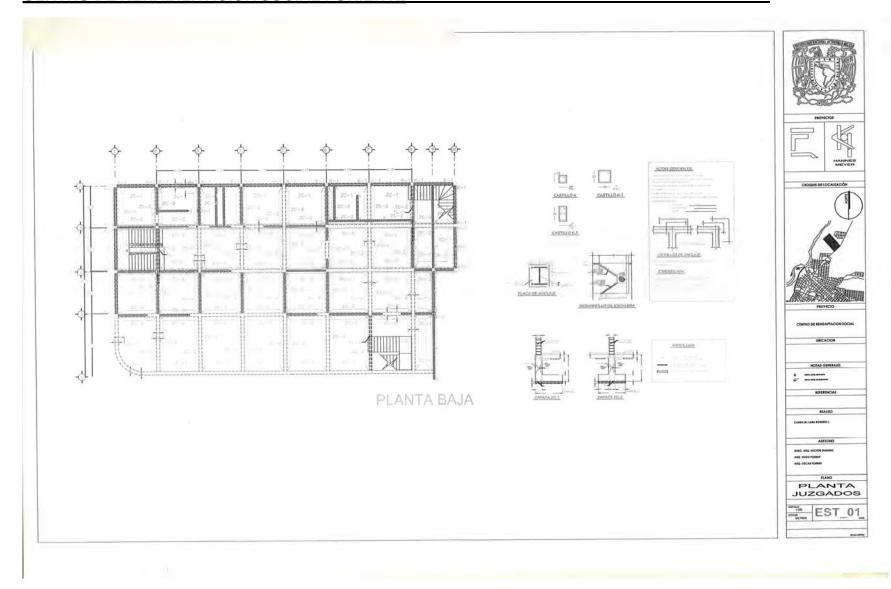






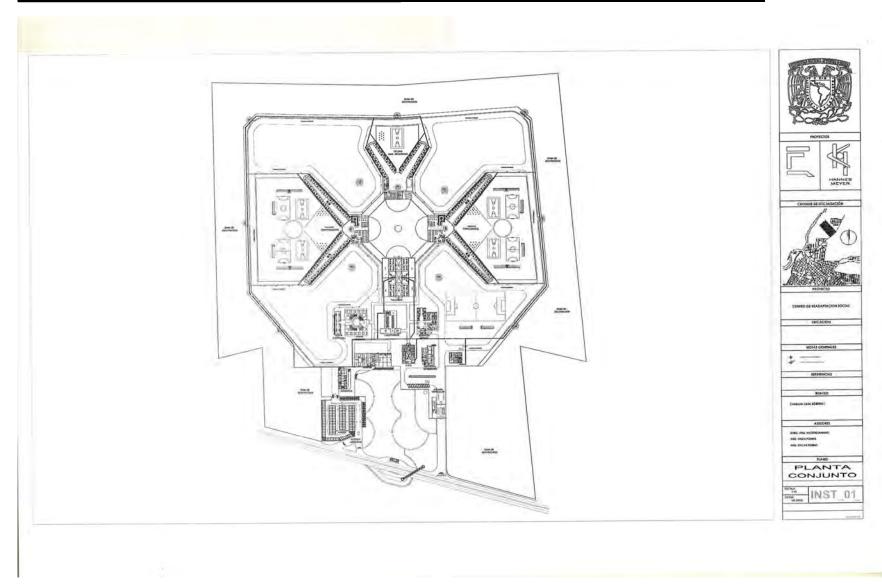






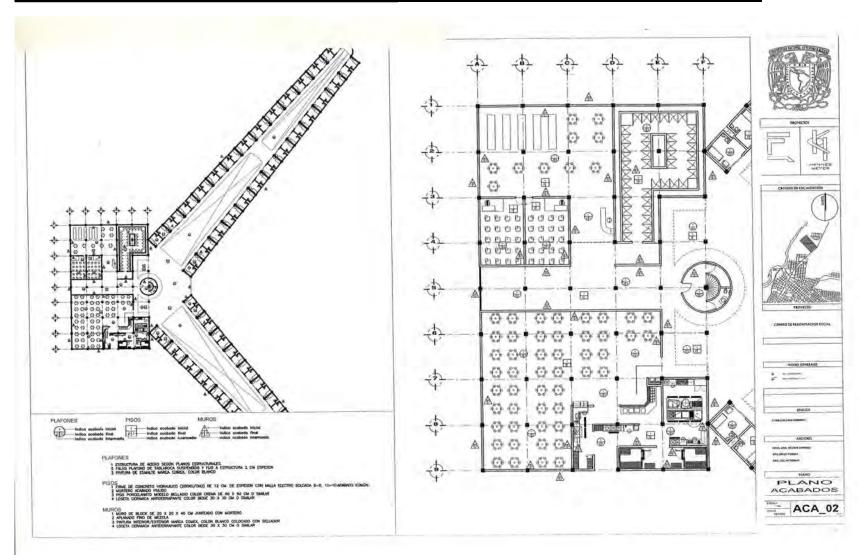






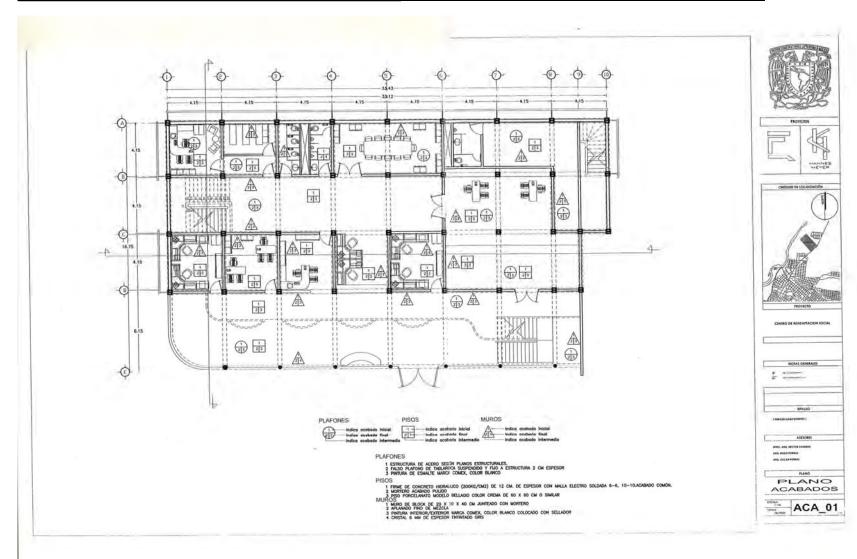






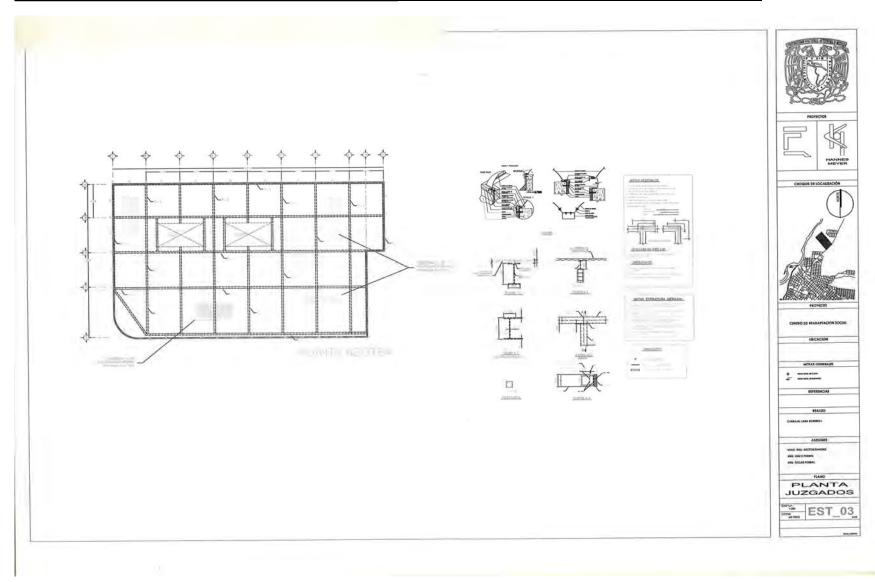






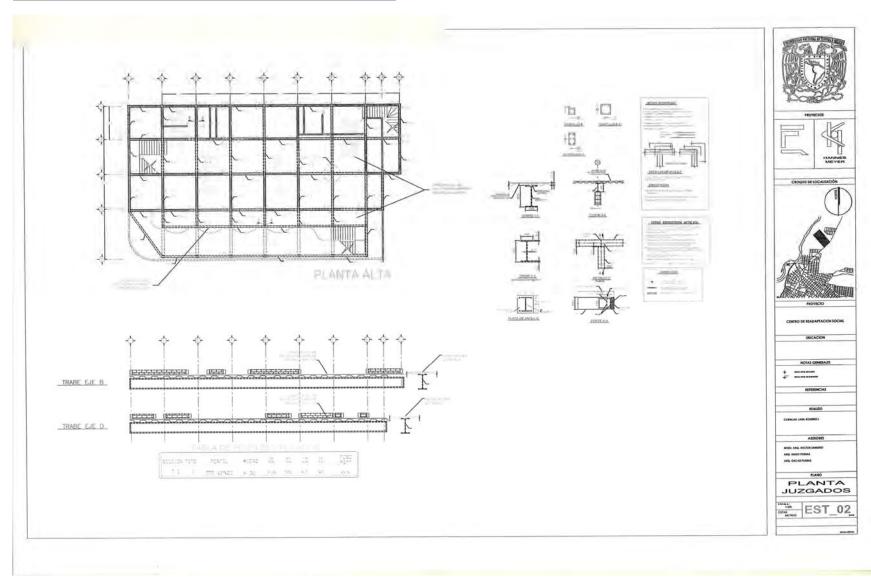






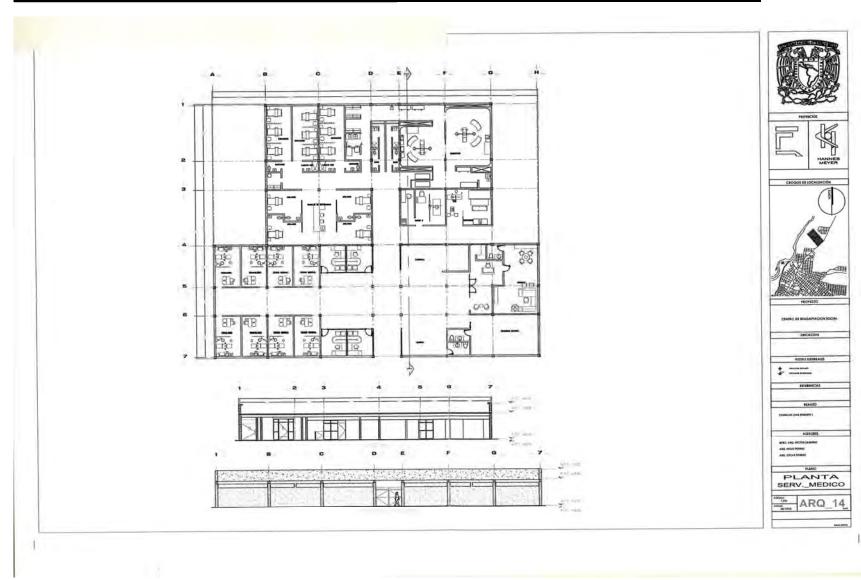




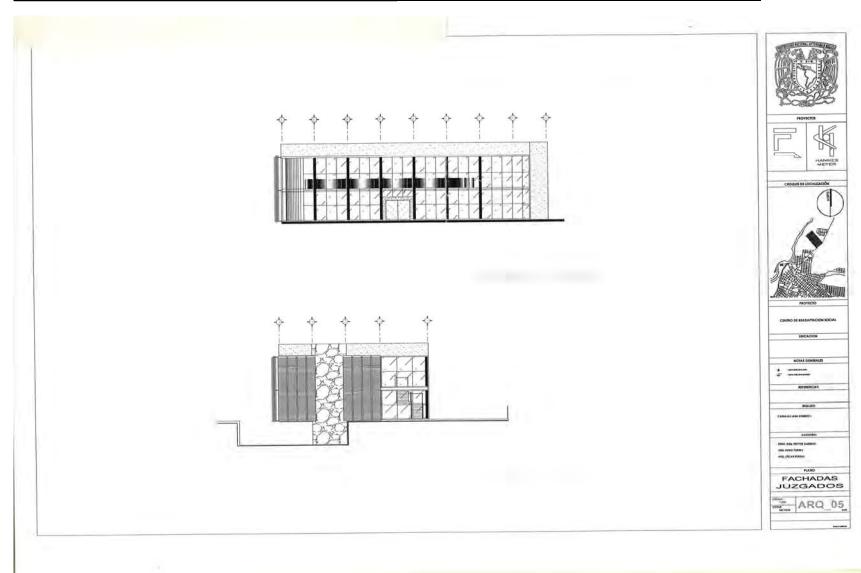




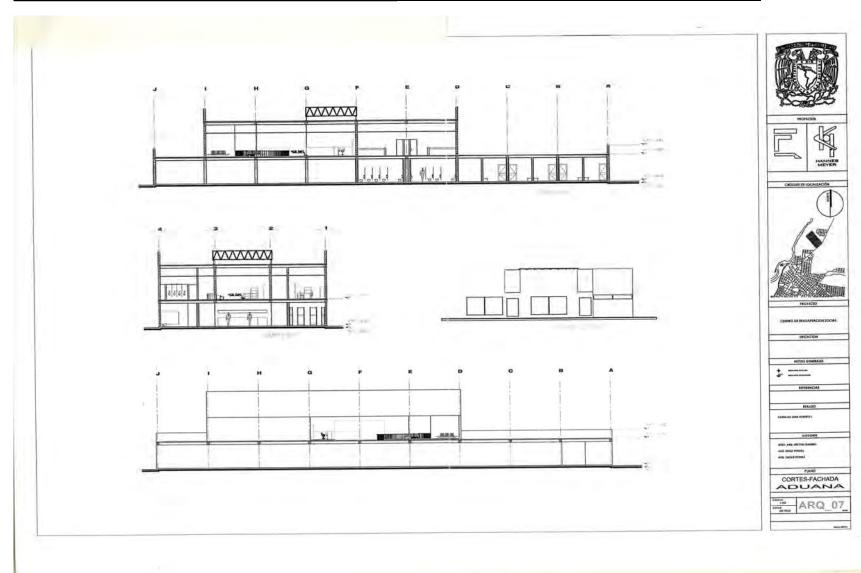






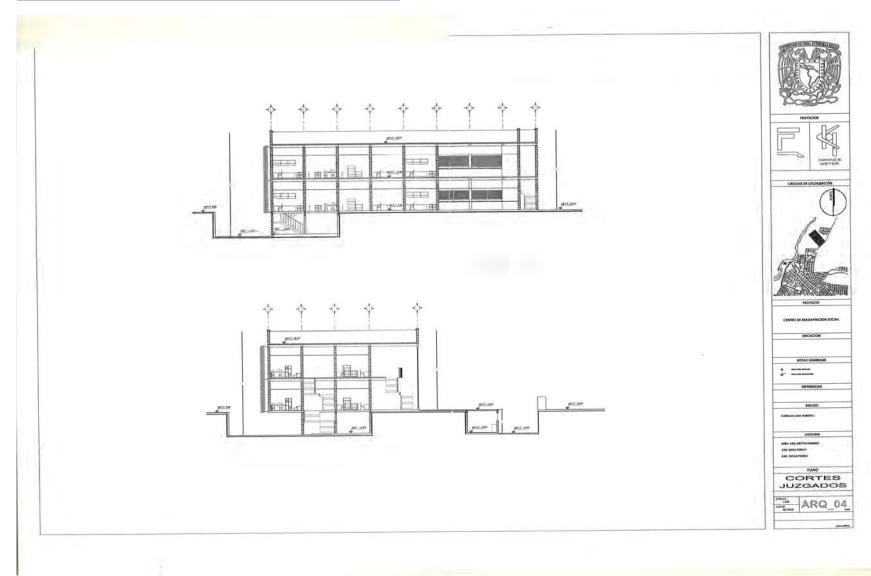






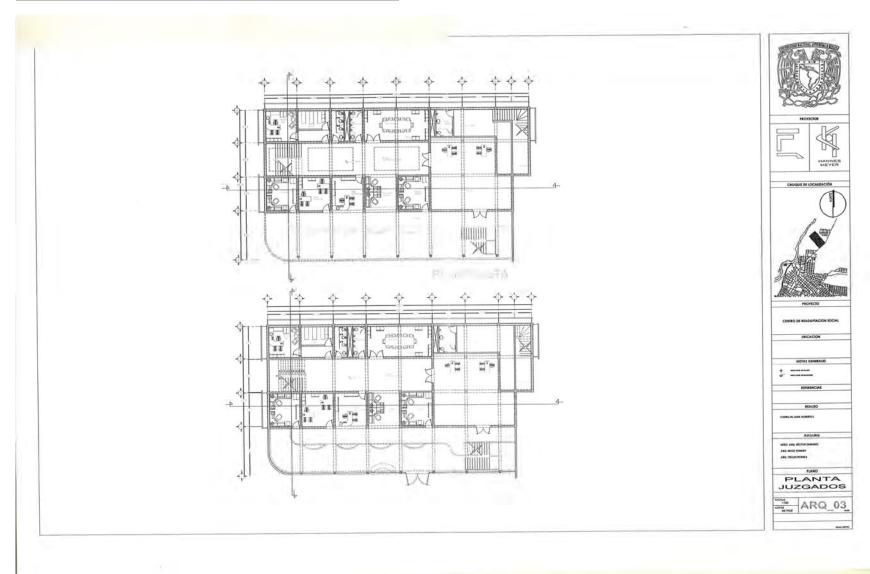






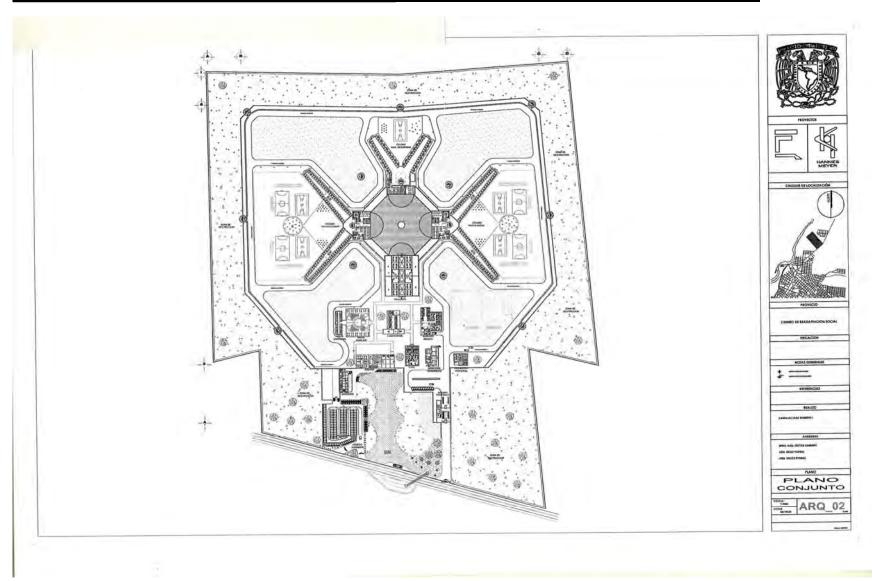




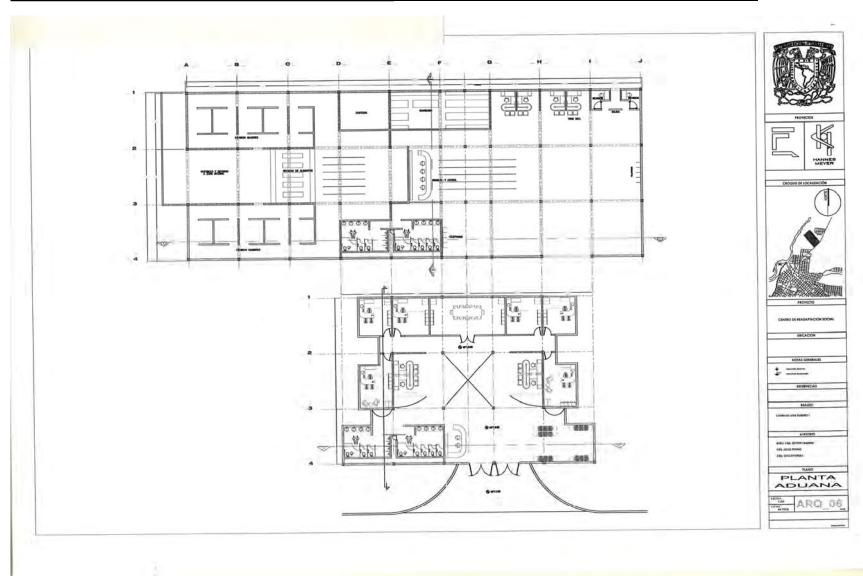




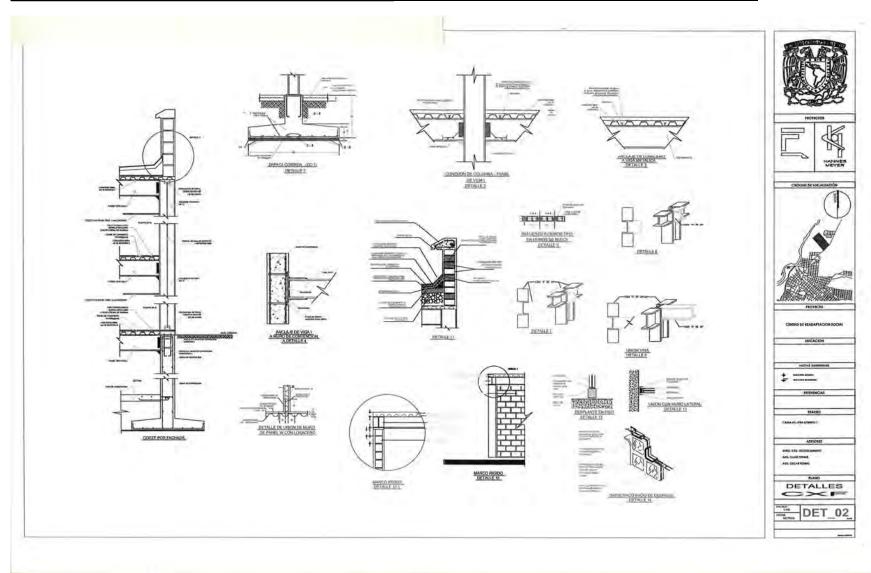






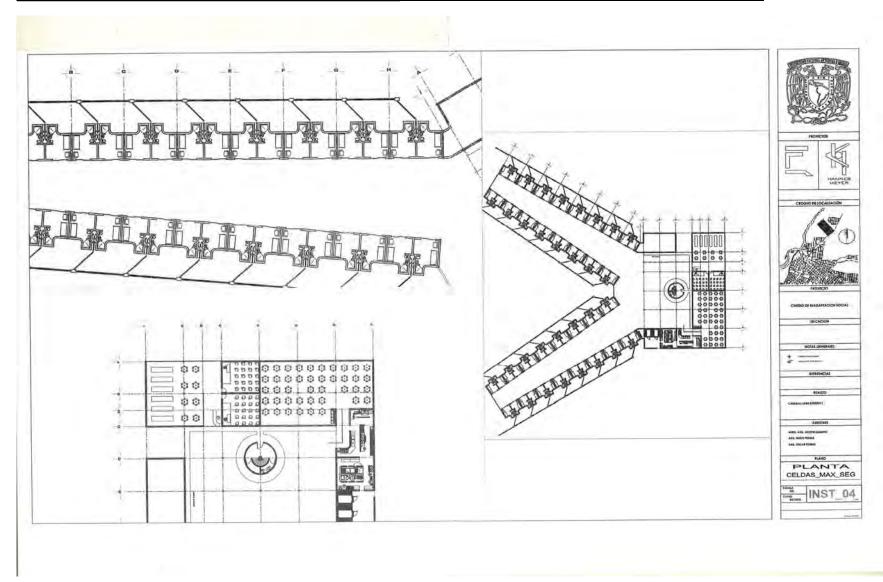






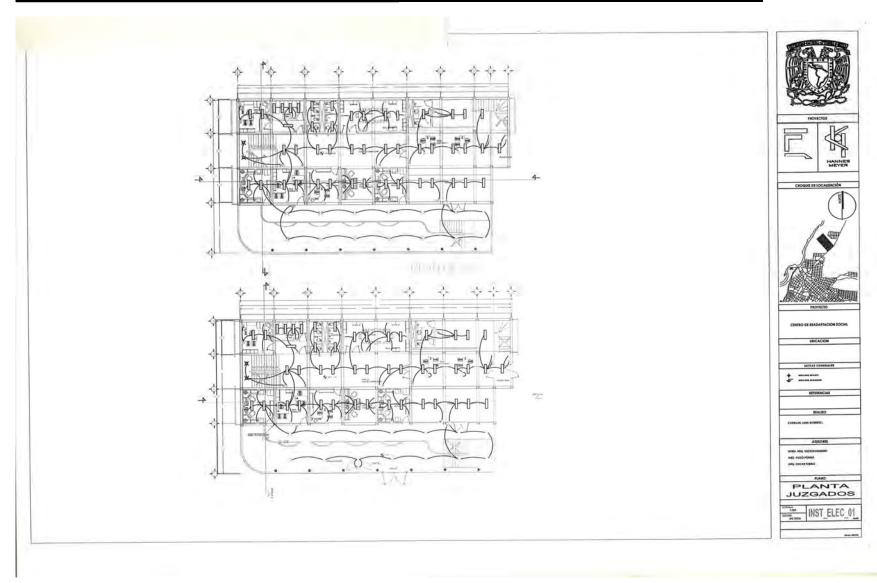






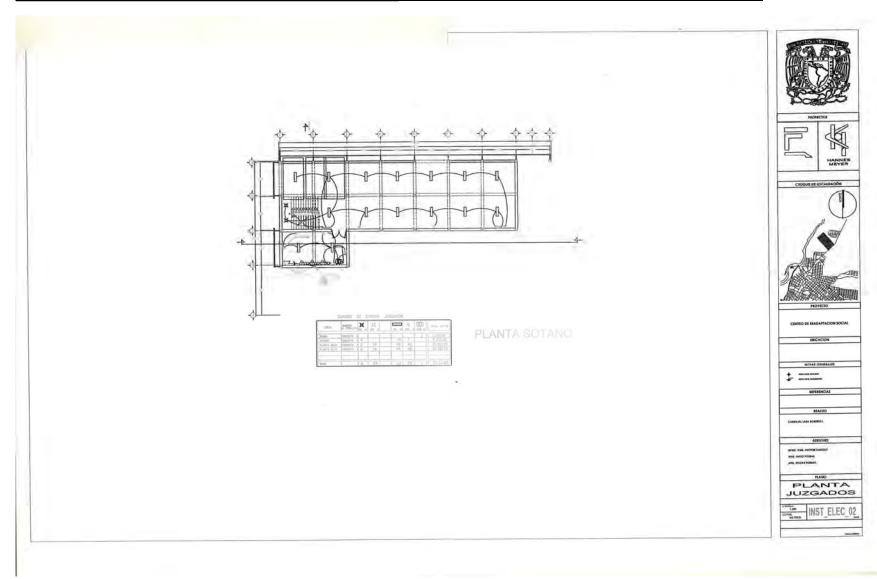






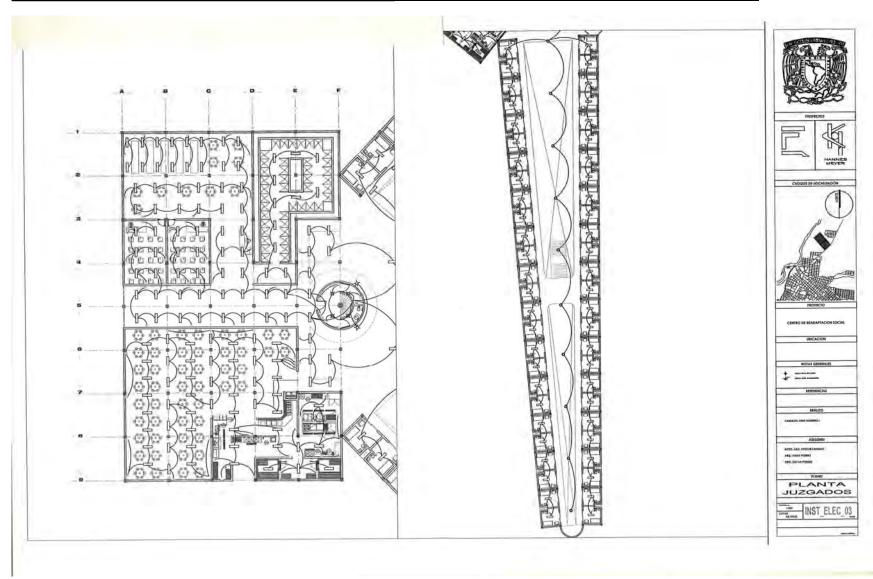






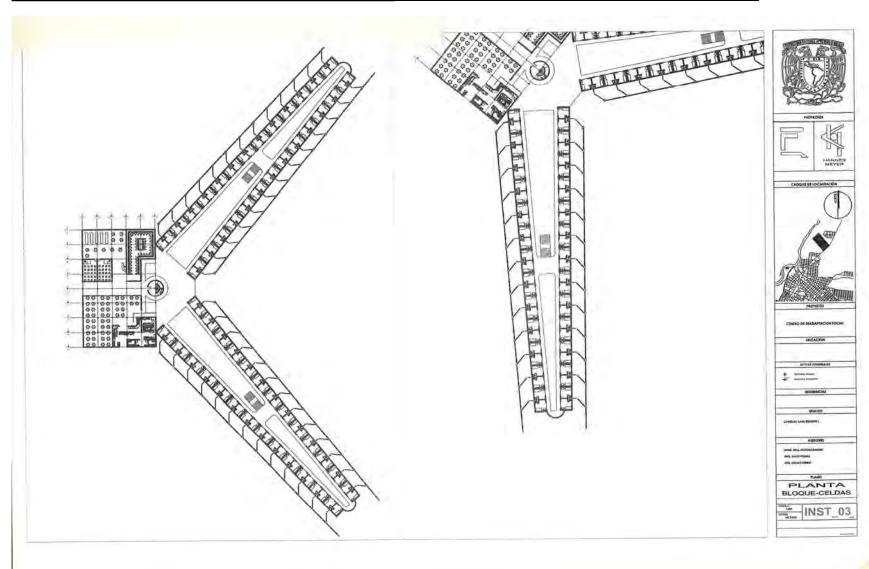






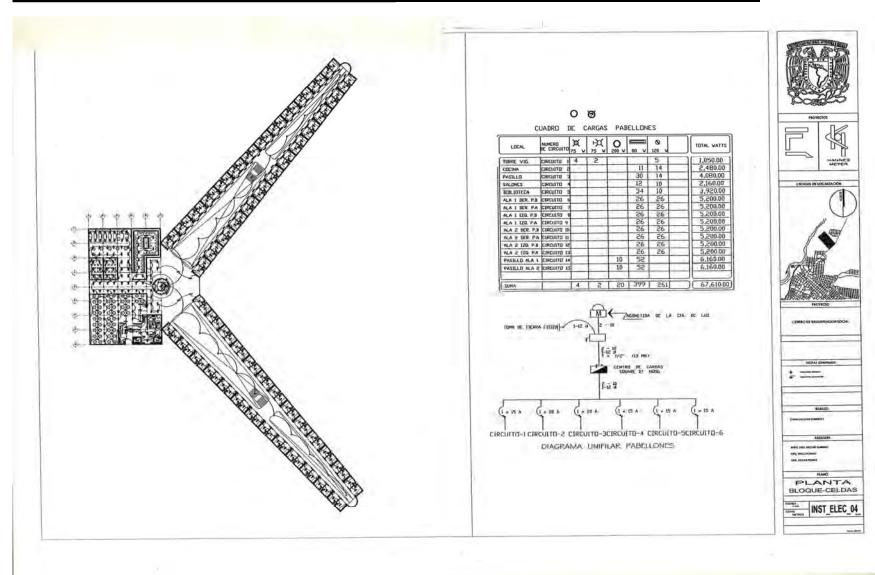




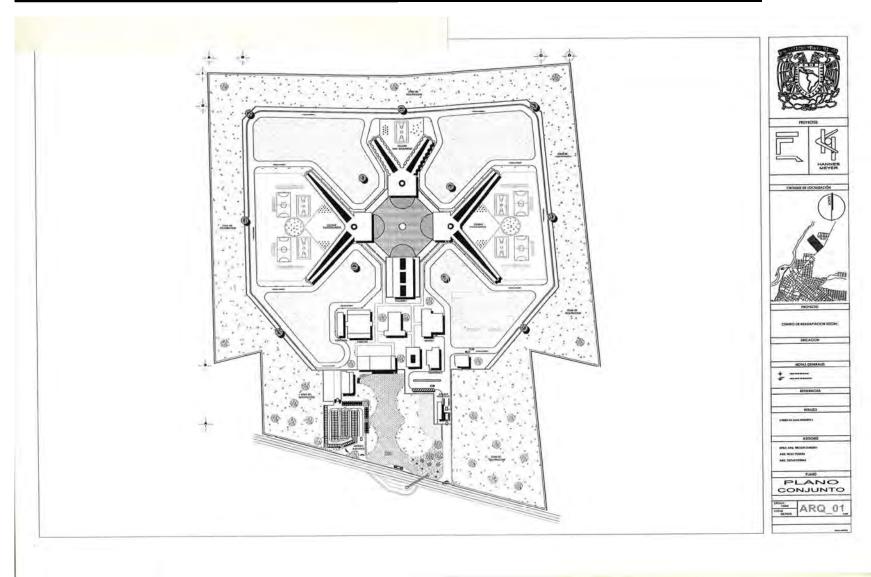




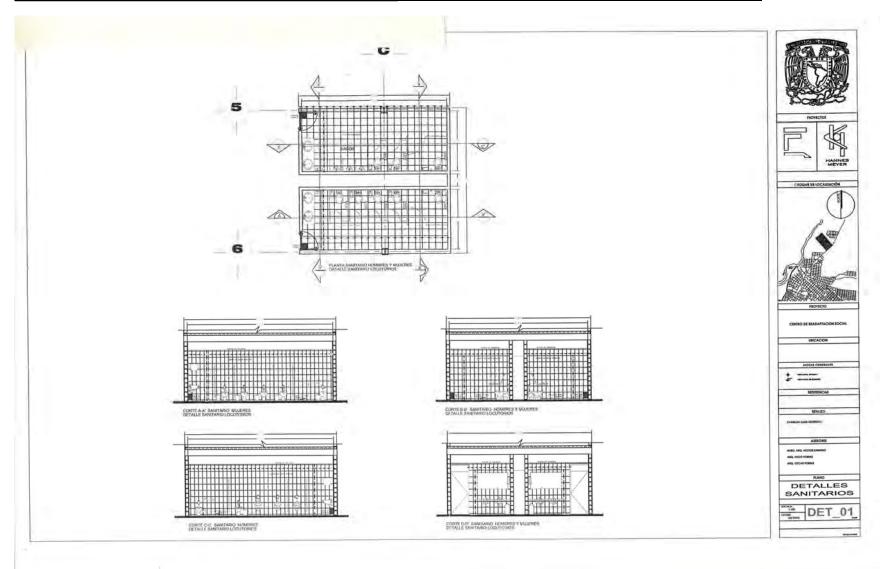






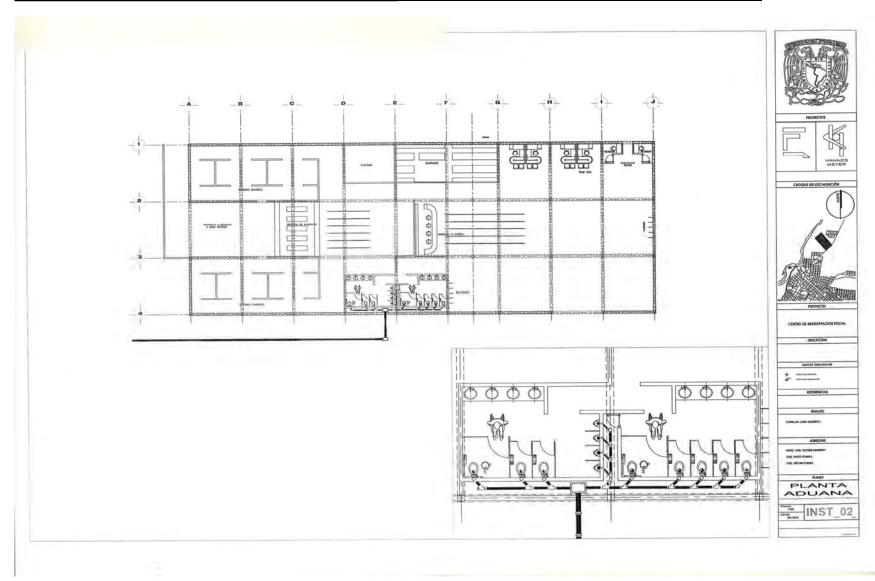
















5.2 Análisis de Costos Paramétricos Juzgados

Para el análisis de costos se tomará el precio de la información proporcionada por BIMSA y se tomará como base para nuestro análisis, que es de \$ 7,117.00 por m² de construcción hasta diciembre del año 2007.

(\$7,117.00 por m2 construido x 602 m2 construidos)= \$4,284.434

IMPORTE ESTIMADO POR PARTIDA

PARTIDA	PORCENTAJE %	COSTO M2
Cimentación	10.00	428.443
Drenaje	2.00	85.688
Estructura	16.00	685.509
Muros	4.50	192.799
Pisos	8.00	342.754
Azotea	2.50	107.110
Aplanados	2.00	85.688
Recubrimientos	6.00	257.066
Instalación Sanitaria	5.00	214.221
Accesorios de Baño	2.50	107.110
Instalación eléctrica	4.00	171.377
Lámparas	2.50	107.110
Herrería	8.00	342.754
Carpintería	4.00	171.377
Cerrajería	1.00	42.844
Vidriería	4.00	171.377
Yesería	2.50	107.110
Pintura	3.50	149.955
Limpieza y varios	12.00	514.132
	100.00	4,284.434





COSTO DE PROYECTO

El 2.8 % son los honorarios en porcentaje del valor de la construcción (aranceles):

\$ 4,284.434 X 2.8% = \$ 11,996.415.2

El valor resultante se multiplicará por el factor de 1.15 según el proyecto:

COSTO DE PROYECTO EJECUTIVO

 $5,998.207.6 \times 1.15 = $6,897.939$

De donde el proyecto se subdivide de la siguiente manera:

PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO

100% 6,897.939

A) Anteproyecto

20% \$ 1,379.587.8

B) Proyecto Arquitectónico

30% \$ 2,069.381.7

C) Proyecto Estructural

26% \$ 1,793.464.14

D) Proyecto de instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica 12% \$827.752.68

E) Especificaciones y propuestas

12% \$ 827.752.68



COSTO DIRECTO

Costo del proyecto ejecutivo más costo de construcción

\$ 6,897.939 + \$ 4,284.434 = \$ 11,182.373

CONCEPTO	PORCENTAJE %	COSTO \$
Costo Directo	100.00	\$ 11,182.373
Oficina Central	4.25	\$ 475.250.842
Gastos de Campo	4.10	\$ 458.477.283
Imprevistos	1.00	\$ 111.823.728
Financiamiento	2.03	\$ 2,27.002.166
Fianzas	0.21	\$ 23.482.983

LOSACERO CAL. 22



5.3 Memoria Estructural

ANÁLISIS DE CARGAS

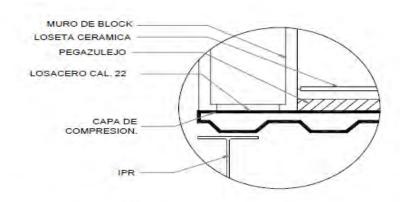
ACABADO S.M.A. ENLADRILLADO IMPERMEABILIZANTE ENTORTADO RELLENO DE TEZONTLE CAPA DE COMPRESION.

4 ANALISIS DE CARCAS		
1 ANALISIS DE CARGAS		kg/m²
I Lechada agua cemento		
3		3
2 Enladrillado		
1m x 1m x 0.03 x 1500=		45
3 Impermeabiliante		
10		10
3 Mortero cemento arena		
1m x 1m x 0.03 x 2100 =		63
4 Losa de compresion		
tm x 1m x 0.08 x 2400=		192
5 Losacero cal 22		
tablas acero		9.35
6 Bastidor, suspensiones:		50
7 Plafon de yeso		
1m × 1m × 0.025 × 1500=		37.5
	Carga aculmulada	409.85
	Sobrecarga	40
	Carga muerta	449.85
	Carga Viva	100
	Carga de diseño	549.85
	Wu	770



ANÁLISIS DE CARGAS

LOSA DE ENTREPISO



1 ANALISIS DE CARGAS		
1 ANALISIS DE CARGAS		kg/m²
1 Piso de Loseta Ceramica		
0.03X1X1X2200		66
2 Pegaazulejo		
1m x 1m x 0.04 x 1600=		64
3 Losa de compresion		
1m x 1m x 0.08 x 2400=		192
4 Losacero cal 22		
tablas acero		9.35
5 Muro tipo		1833.375
6 Bastidor, suspensiones:		50
7 Plafon de yeso		
1m x 1m x 0.025 x 1500=		37.5
	Carga aculmulada	2252.225
	Sobrecarga	40
	Carga muerta	2292.225
	Carga Viva	100
	Carga de diseño	2392.225
	Wu	3349





CALCULO DE VIGA

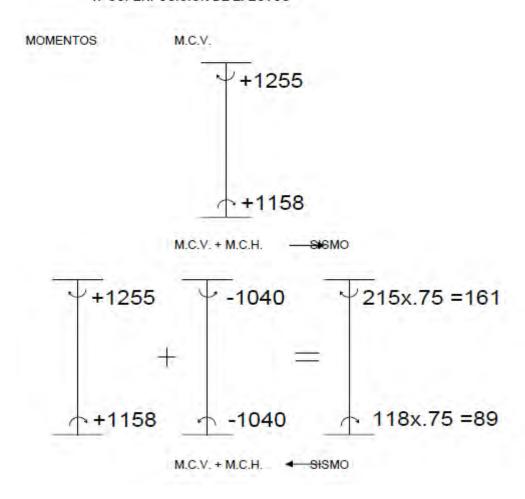
CALCULO POR EL METODO DE CROSS

L	4.15		4.15		4.15	
F.D.	0	0.40	0.60	0.60	0.40	0
M.I.	5,911.49	5,911.49	5,911.49	5,911.49	5,911.49	5,911.49
1D	0	(4,711.41)	(7,111.56)	(7,111.56)	(4,711.41)	0
T	(2,355.71)	0	(3,555.78)	(3,555.78)	0	(2,355.71)
2D	-	1,416.97	2,138.82	2,138.82	1,416.97	-
T	708.48	-	1,069.41	1,069.41	-	708.48
3D	-	(426.16)	(643.25)	(643.25)	(426.16)	-
M	4264.3	2,190.89	(2,190.89)	(2,190.89)	2,190.89	4,264.26
V1	8546.72788	8546.72788	8,546.73	8,546.73	8,547	8546.72788
VH	1555	1555	-1055.84905	-1055.84905	1555	1,555.46
VT	10102	10102	7,491	7,491	10102	10102



CALCULO DE COLUMNA

1,- SUPERPOSICION DE EFECTOS

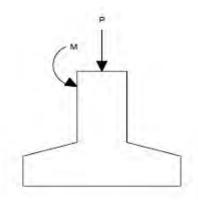




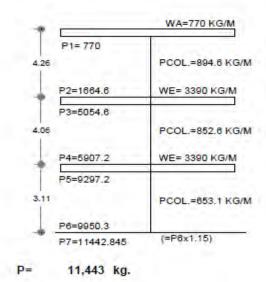


CALCULO DE CIMENTACIÓN

Datos:						
f'c=	25	Ó	kg/cm2			
fy=	4,20	0	kg/cm2			
Ku=	44.4	7				
Ru=	3,112.9	4				
F.C.H.=	1.	1				
F.C.V.=	1	.4				
f*c =	0.80 f'=			200	kg/cm2	
f"'c =	$0.85 f^*c =$			170	kg/cm2	
FR=	0.8				de o m	
Rn=	11000					
RT=	7000		KG/M2			



1.- DETERMINACION DEL PESO





5.4 Memoria Técnica de Instalación Hidrosanitaria

Descripción del Abastecimiento de Agua.

El suministro de agua potable que abastecerá a este proyecto se acoplará a la infraestructura de la Delegación Cuajimalpa.

La cisterna tendrá la capacidad de almacenar el agua para dos días de uso y que por medio de un equipo hidroneumático abastecerá a los diferentes núcleos de sanitarios y edificios con que cuenta, proporcionando el caudal y presión para su correcta operación del sistema hidráulico.

Criterio de uso de los Muebles Sanitarios

El proyecto será resuelto hidráulicamente con los siguientes criterios:

- a.- Los núcleos sanitarios contaran con válvulas de seccionamiento.
- b.- Los muebles sanitarios tendrán válvulas del tipo angular
- c.- Los inodoros serán con fluxómetro, con una descarga de 6 litros por cada uso
- d.- Los lavabos contaran con válvulas economizadoras

Bases Generales de Diseño

La instalación hidrosanitaria estará calculada de acuerdo a los reglamentos en vigor del Distrito Federal y de acuerdo a las normas de National Plumbing Code, para la instalación sanitaria se empleara el sistema por Unidad Mueble.

Se está considerando que las descargas de agua de los muebles sanitarios serán de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Agua, lo que contempla la descarga de 6 litros para los inodoros y de 10 litros por minuto para los lavabos, tomando en consideración el reglamento de Construcción del Distrito Federal.

Para determinar la capacidad de almacenamiento y el gasto diario, se está considerando el consumo de 6 litros por metro cuadrado de construcción, además de la reserva para el sistema contra incendio.







INSTALACIÓN SANITARIA.

Aguas Negras.

Las aguas negras que generaran las descarga de los muebles sanitarios de la celdas tendrá una pendiente mínima del 1.5 % donde el terreno así lo permita, el trazo y elevaciones de los colectores se muestran en los planos del proyecto.

El diámetro de la tubería para el desagüe de cada mueble sanitario dependerá del tipo de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de mueble	Diámetro
Inodoro	100 mm
Mingitorio	50 mm
Lavabo	50 mm
Tarja	50 mm
Coladera	50 mm

Para la red sanitaria se utilizara tubería de PVC sanitario y el diámetro dependerá de cada mueble sanitario, de acuerdo con la tabla anterior, por lo que se refiere al colector el diámetro mínimo será de 150 mm. El sistema tendrá un remate de ventilación la cual se desarrollara en la planta azotea.

Aguas Pluviales

El sistema de aguas pluviales de los elementos se recolectaran desde la planta azotea, para lo cual se instalarán coladeras de fierro fundido, para posteriormente conectarse a una tubería de PVC sanitario de 100 mm de diámetro.



5.5 Memoria Técnica de Instalación Eléctrica

Medición de Acometida de Alta Tensión

La alimentación de energía eléctrica se proveerá en alta tensión, por razones de economía, el equipo de medición estará a la entrada del acceso del terreno en el cuarto de maquinas.

PLANTA DE EMERGENCIA

Al ocurrir una interrupción en la corriente eléctrica, la planta de emergencia, se activará de inmediato y de forma automática, con un lapso de reacción de 5 segundos como máximo.

Se debe de evitar la posibilidad de que un daño en las instalaciones pueda afectar su funcionamiento, por lo anterior los cables o conductores correspondientes se llevaran en canalizaciones independientes del sistema normal.

Los tableros de transferencia de la planta de emergencia, se ubicaran en la sección de baja tensión de la subestación.

Los siguientes servicios estarán conectados a la planta de emergencia:

- a) Circulaciones y salidas de las celdas, lámparas localizadas en circulaciones principales o distancias no mayores de siete metros, así como señales direccionales.
- b) Intercomunicación: con sistemas de video vigilancia y radiocomunicación
- c) Sistemas de alarma: las de aviso de incendio operadas manualmente y las automáticas de los detectores de humo.
- d) El sistema de iluminación artificial estará basado en las lámparas fluorescentes economizadoras de energía.
- e) Cuarto de Máquinas: Iluminación y contactos en las bombas de succión.







ALUMBRADO

La distribución de la corriente eléctrica desde la Subestación eléctrica hasta los diversos puntos de salida, se hará por medio de tableros ubicados en las diferentes zonas del proyecto.

El área de influencia de cada tablero será de aproximadamente 25 m cada lado en cuyo centro se ubica el tablero. Las líneas de alimentación están constituidas por tuberías que contendrán los cables de los conductores de corriente desde la subestación hasta los tableros, que se alijaran sobre la azotea en escalerillas lo que facilitará su revisión de las líneas, su modificación o su reparación. Las líneas eléctricas se manejarán de manera independiente aunque estén contiguas a las de agua.



CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

Esta tesis quiere exponer un nuevo tipo de reclusión para personas que delinquen, esto considero que se puede lograr haciendo estancias más seguras y más selectas, selectas me refiero a que poner en una celda a las personas de acuerdo a su nivel delictivo, y como lo hacen actualmente en el país del norte, máxima reclusión sin tiempo al ocio; claro que si tienen su tiempo de esparcimiento pero todos dentro de su pabellón y su patio anexo, no todos juntos, además de que en conjunto con las autoridades competentes hacer que realmente se haga cumplir la ley sin privilegios ni nada por el estilo, además de que las personas que entren a estas instituciones de reformación social, realmente se reformen y no tener a personas que han sido inculpadas por algo que no cometieron; por eso , insisto, por parte de las autoridades es donde más empeño y esmero se debe de poner, para así, tener una sociedad correcta y justa.

Para este modelo de edificio tomé en cuenta análogos de México y del extranjero, y por medio de esto dar una propuesta de edificación que cumpla con su función, pero para las personas del exterior una fachada que no agradable, y a su interior de igual manera pero con un enfoque de fortaleza, para que los internos, dentro de lo que cabe se sientan "cómodos", y que no sientan ganas de tratar de remediar como salir de ahí, ya que este proyecto se realizo de adentro hacia fuera, y digo esto para dar a entender que desde sus celdas hasta los muros del predio, deben de pasar por varios filtros y espacios que sin ayuda material serian capaces de traspasar.

En conclusión realice tomando lo que considere lo mejor para construir un elemento de esta índole, tanto constructivo como tecnológico, y además de que se pueda a empezar a realizar en México centros de rehabilitación como este que propongo, espero que este proyecto resuelva el problema que tenemos actualmente en los prisiones de México, de sobrepoblación, o que parte de esto sirva para obtener una solución apta para las personas que lo habitan y coherentes para los que los pagan.



CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFIAS

www.pgr.com

www.delegacion.cuajimalpa.com

www.ssp.gob.mx

www.guiaroji.com.mx

www.conapo.gob.mx

www.inegi.com

http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem0

4/info/df/m004/mapas.pdf

www.coparmex.com

www.cdhdf.org.mx

www.uoregon.edu/~caguirre/bergman_mexico.pdf.

http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/

www.belt.es/noticias/2004/julio/06/plan_mexico.htm

www.ordenjuridico.gob.mx/

www.df.gob.mx/

www.belt.es/noticias/2004/julio/13/mexico.htm

www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas.asp

www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/judiciales/judiciales.ht

m

http://www.grupojoben.com

http://www.multiperfiles.com

Plazola Cisneros, Alfredo, Enciclopedia de la Arquitectura Tomo

9, Editorial Plazola, México.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta

http://es.wikipedia.org/wiki/Cuajimalpa_de_Morelos